

REVISTA SOCIO-CULTURAL

Convivencia

un umbral para la ciudadanía y la sociedad civil

DESDE EL INTERIOR DE

Cuba

No.51 AÑO IX, MAYO-JUNIO 2016



**UNA DEMOCRACIA SIN APELLIDOS
Y UN DIÁLOGO NACIONAL CON TODOS**

Consejo de Redacción de *Convivencia*:

Director: Dagoberto Valdés Hernández

Karina Gálvez Chiú

Maikel Iglesias Rodríguez

Rosalía Viñas Lazo

Livia Gálvez Chiú

Henry Constantín Ferreiro

Yoandy Izquierdo Toledo

Diseño, Suscripciones por e-mail y Administración Web:

Javier Valdés Delgado

(javier@convivenciacuba.es)

Equipo de realización:

Composición computarizada:

Rosalía Viñas Lazo

Correcciones:

Livia Gálvez Chiú

Yoandy Izquierdo Toledo

Asistencia Técnica:

Arian Domínguez Bernal

Secretaría de Redacción:

Hortensia Cires Díaz

Luis Cáceres Piñero

Marianela Gómez Luege

Relaciones Públicas y Mensajería:

Margarita Gálvez Martínez

Diseño digital para correo electrónico (HTML):

Maikel Iglesias Rodríguez

Obra de Portada:

Después de la tormenta

Óleo sobre lienzo. 100 x 80 cm.

Obra de Fidel Valdés Ramos (FiValRa)

Contraportada:

Participantes en el II Encuentro de Pensamiento
para Cuba del *Centro de Estudios Convivencia*

Foto de Lucía Toledo López

Colaboradores permanentes:

Yoani Sánchez

Reinaldo Escobar Casas

Olga Lidia López Lazo

Virgilio Toledo López

Contáctenos en:

www.convivenciacuba.es

www.convivenciacuba.es/intramuros

redaccion@convivenciacuba.es

Web master: javier@convivenciacuba.es

EN ESTE NÚMERO

EDITORIAL

Una democracia sin apellidos y un diálogo nacional con todos.....5

CULTURA: ARTE, LITERATURA...

GALERÍA

Curriculum vitae de Fidel Valdés Ramos (FiValRa).....7

NARRATIVA

Habitación 104, cama 24, tensión arterial por debajo de cero (Parte I)-de la serie “Diario de un poeta en Vueltabajo”.....10
- *Maikel Iglesias Rodríguez*

POESÍA

Cosmografía interior.....14
- *Dani Francisco Tejera Menéndez*

HISTORIA

Nuestros pensadores (XXI): Rafael Calixto Montero y Valdés.....17
- *Héctor Maseda Gutiérrez*

SOCIEDAD CIVIL

Reforma al sistema electoral cubano y a la Ley de Asociaciones y su Reglamento. Ponencia presentada en el II Encuentro del Itinerario de Pensamiento para Cuba sobre “Marco jurídico y tránsito constitucional” (Parte I). Pinar del Río, 23 y 24 de abril de 2016.....21
- *Laritzia Diversent Cambara*

Códigos y leyes principales para crear un nuevo marco jurídico en Cuba. Ponencia presentada en el II Encuentro del Itinerario de Pensamiento para Cuba sobre “Marco jurídico y tránsito constitucional”. Pinar del Río, 23 y 24 de abril de 2016.....26
- *Marioly Moreira Bejerano*

Tránsito constitucional en Cuba. Ponencia presentada en el II Encuentro del Itinerario de Pensamiento para Cuba sobre “Marco jurídico y tránsito constitucional”. Pinar del Río, 23 y 24 de abril de 2016...31
- *René Gómez Manzano*

Identifican un paquete de 45 leyes necesarias para un nuevo marco jurídico en Cuba. Durante el II Encuentro del Itinerario de Pensamiento y Propuestas para Cuba del *Centro de Estudios Convivencia*. Pinar del Río, 23 y 24 de abril de 2016.....35
- *Consejo de Redacción*

RELIGIÓN Y SOCIEDAD

“Soñamos que nadie dañe a nadie y que todos los cubanos podamos vivir en paz”. Inicia su servicio pastoral Mons. Juan García, nuevo arzobispo de La Habana.....37
- *Consejo de Redacción*

ECONOMÍA

La economía cubana: “a lo Ruperto”.....39
- *Karina Gálvez Chiú*

DEBATE PÚBLICO

Cambio en Cuba: ¿económico, democrático o cultural?.....42

- *Giselle De Bruno Jamison*

El protagonismo de la sociedad civil en la economía cubana.....45

- *Jorge Ignacio Guillén Martínez*

Partido: ¿Patria, Revolución y Socialismo?.....47

- *Bertha Karolina Guillén Martínez*

REINO DEL ABSURDO

Promesas, justificaciones y realidades.....49

- *Luis Cáceres Piñero*

ÚLTIMA HORA

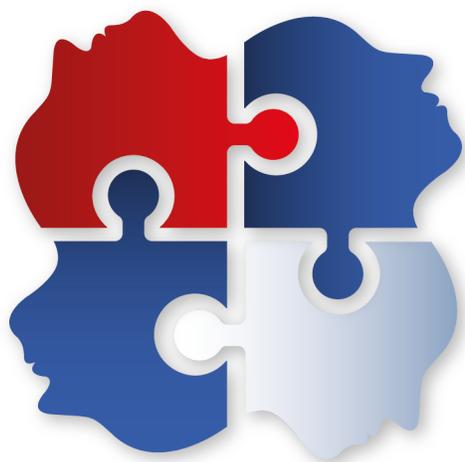
Visita la Jefa de Misión Adjunta de la Embajada del Reino de Suecia en Cuba el *Centro de Estudios Convivencia*.....51

- *Consejo de Redacción*

Celebra el *Centro de Estudios Convivencia* su primera graduación.....53

- *Yoandy Izquierdo Toledo*

CENTRO DE ESTUDIOS CONVIVENCIA



...pensando Cuba

UNA DEMOCRACIA SIN APELLIDOS Y UN DIÁLOGO NACIONAL CON TODOS

América Latina cambia. La Unión Europea cambia dentro de sus fronteras y hacia afuera. Los Estados Unidos cambian hacia dentro y hacia afuera. Los pueblos se expresan y protestan. Los gobiernos cambian y se alternan. La correlación de fuerzas cambia y el mundo sigue. Cuba está de moda. Algún canciller ha hablado incluso de "complicidad" y "dulce" relación con el Gobierno cubano. Al fin, parece que se va cumpliendo aquel deseo del Papa San Juan Pablo II hace 18 años: "Que el mundo se abra a Cuba y que Cuba se abra al mundo." Vivimos una aparente luna de miel con todo lo foráneo.

Pero, cuidado, esta ola pasará. Los intereses mercantiles cambian rápidamente de la complicidad a la competitividad. De lo dulce de la diplomacia, al salobre paladar del mercado. Se pasa rápido de la exclusiva pasarela del *glamour*, a las excluyentes cuentas por cobrar.

Mientras esa ola pasa, a unos simbólicos cien metros, tras la talanquera destinada al vulgo, ha sido enviado una parte del pueblo cubano, esperando ser "relleno" de una saga como "Rápido y Furioso"; otra parte mínima de la nación está en un muelle, esperando para hacer un patético y falso folclor con banderas cubanas en un *short* y la cabeza vacía de espiritualidad y cultura; allí están otros ciudadanos esperando ver, desde lejos, otra luna de miel entre el lucir y el poder en un Prado cercado y veleidoso.

Algunos dirán que estas exclusiones y diferencias existen en todo el mundo. La diferencia está en el resto de la vida cotidiana. Cuba se abre al mundo, pero sigue cerrada a sus propios hijos. No solo sigue cerrada a los opositores políticos y a los disidentes ideológicos, sino a todos "los plurales", a los trabajadores privados, a los emprendedores y a todo el que, como pueblo inconforme, discrepe, quiera ser independiente y ser dueño soberano de su vida y hacienda.

Esta cerrazón es descrita en un artículo publicado en el periódico del Partido Comunista de Cuba, Granma, del 17 de mayo de 2016 a toda página: "Los aspirantes a la Cuba de rodillas repiten una y otra vez: para Cuba más democracia, más participación ciudadana, más acceso a la información, más libertades. Y ante sus narices densas y su miope visión les pregunto ¿qué país capitalista tiene más de todo eso que Cuba?"

Con todo respeto a la opinión expresada, no podemos coincidir en que aspirar a más libertades, a más acceso a la información, a más participación ciudadana y a más democracia se identifique con los "aspirantes a la Cuba de rodillas". Hay una multitud de cubanos y cubanas, aquí y por el mundo, que no queremos una Cuba de rodillas y queremos para todos sus hijos la democracia, la participación, el acceso a la información y las libertades por las que vivió y luchó José Martí, "con todos y para el bien de todos".

EL ESCENARIO INTERNACIONAL CAMBIANTE

Y LOS CAMBIOS DE PARADIGMAS AGOTADOS ACONSEJAN CONVOCAR, NO EXCLUIR, CONVIVIR FRATERNALMENTE, NO IDENTIFICAR TERRORISMO, GOLPE, VIOLENCIA Y MERCENARISMO CON CUALQUIER BUEN INTENTO DE MEJORAR LA CONVIVENCIA CÍVICA EN SU MÁS ALTO GRADO. EL LENGUAJE DESCALIFICADOR ES OTRA FORMA DE VIOLENCIA, LA MANIPULACIÓN DE LA VOLUNTAD DE LOS DIFERENTES ES FALTAR A LA VERDAD EN EL INTENTO DE RESTARLE FUERZA MORAL A LOS QUE LA DEFIENDEN HONRADAMENTE.

Descalificar desune y encona, y Cuba necesita unidad en la diversidad y convivencia sin odios.

Identificar a una ideología o a un sistema económico como los únicos e innegociables es excluir y condenar a una parte, sea cual fuere su cuantía, a vivir como parias, al margen de la sociedad. Y ese no es el espíritu ni el sentir de la nación cubana.

No queremos tampoco regresar al pasado, a una república bananera, a una politiquería de caudillos y clientela. Para la Cuba de pie, y soberana en sus ciudadanos, cambiar no es regresar. Cambiar es avanzar. Cambiar es crecer en humanidad, en desarrollo y en convivencia cívica.

El escenario internacional cambiante y los cambios de paradigmas agotados aconsejan convocar, no excluir, convivir fraternalmente, no identificar terrorismo, golpe, violencia y mercenarismo con cualquier buen intento de mejorar la convivencia cívica en su más alto grado. El lenguaje descalificador es otra forma de violencia, la manipulación de la voluntad de los diferentes es faltar a la verdad en el intento de restarle fuerza moral a los que la defienden honradamente.

Todas las cubanas y cubanos, siempre y en todos los medios de comunicación social, hemos de cultivar un lenguaje respetuoso, objetivo y cordial. Envenenar el clima en tiempos de renovación no ayuda a la Nación que no debe confundirse con una ideología ni con mecanismos económicos. Incluso, las lentas reformas que el gobierno cubano propone, aceptando lo que antes fuera excluido y condenado, son una prueba fehaciente de que se puede "cambiar todo lo que deba ser cambiado" sin que peligre la Nación, la cultura, ni el alma de un pueblo. La dialéctica forma parte de la vida, de la economía y la política. El cambio es la garantía de la vida, y la rigidez, de la muerte. Querer a Cuba es saber cambiar. Y saber cambiar es aprender a buscar las salidas menos traumáticas y más incluyentes, en un debate público y un diálogo civilizado y respetuoso, en el que quepamos todos. Fomentar el miedo a un lobo inexistente no ayuda a identificar serenamente a los verdaderos lobos.

**CREAR EL ESPÍRITU DE CONCORDIA,
UN LENGUAJE MODERADO
Y UN DEBATE RESPETUOSO SON SIEMPRE,
PERO ESPECIALMENTE
EN ESTE MOMENTO HISTÓRICO,
NO SOLO UNA OPCIÓN POLÍTICA
SINO TAMBIÉN UN DEBER CIUDADANO.
ASÍ LO CREEMOS Y LO FOMENTAMOS.**

Pero la dialéctica y el debate no son suficientes. Son necesarios también la dialógica y la propuesta. Todos los países necesitan crear y fomentar los mecanismos, y sobre todo el clima y el lenguaje respetuoso, para que sus ciudadanos, sin exclusiones *a priori* y sin descalificaciones ofensivas, puedan dialogar en paz, proponer sin prejuicios y consensuar salidas beneficiosas para la nación. Los diálogos de paz para Colombia, que Cuba acoge en su suelo, son un ejercicio y una muestra de cómo deben tratarse los hijos de un mismo pueblo aún cuando algunos de ellos han tomado el camino de las armas y la violencia y ahora se sientan a dialogar para buscar caminos de paz, de progreso y de inclusión.

Crear el espíritu de concordia, un lenguaje moderado y un debate respetuoso son siempre, pero especialmente en este momento histórico, no solo una opción política sino también un deber ciudadano. Así lo creemos y lo fomentamos.

Cuba necesita, en esta coyuntura crítica, más que nunca, un diálogo nacional que incluya a todos, y una democracia sin apellidos excluyentes.

Estamos seguros de que con la concertación de buenas voluntades y espíritu de convivencia, Cuba lo logrará.

Pinar del Río, 20 de mayo de 2016
114 aniversario de nuestra Independencia

**CUBA NECESITA,
EN ESTA COYUNTURA CRÍTICA,
MÁS QUE NUNCA,
UN DIÁLOGO NACIONAL QUE INCLUYA A TODOS,
Y UNA DEMOCRACIA
SIN APELLIDOS EXCLUYENTES.**

CURRICULUM VITAE DE FIDEL VALDÉS RAMOS (FIVALRA)

Fidel Valdés Ramos (FiValRa).

Nació el 14 de septiembre de 1988 en Pinar del Río.

Es graduado de nivel medio superior de la Educación Técnica y Profesional en la Escuela Profesional de Artes Plásticas "Carlos Hidalgo Díaz" de Pinar del Río, en el año 2007.

Trabaja en la Escuela de Instructores de Arte "Federico Engels" en Pinar del Río.



Robaina. Óleo sobre lienzo. 80 x 60 cm.



Mujer habano. Óleo sobre lienzo. 110 x 80 cm.

Exposiciones personales

2003-"Reflexiones a través del carboncillo". Galería de Arte de San Luis. Pinar del Río.

2004-"Entre rostros". Galería de Arte de Consolación del Sur. Pinar del Río.

2004-"Atrapados". Galería de Arte de Los Palacios. Pinar del Río.

2004-"Prisioneros de mis líneas". Galería de Arte de Los Palacios. Pinar del Río.

2006- "Contexto". Galería de Arte de San Luis. Pinar del Río.

2007-"Metamorfosis". Galería de Arte Escuela Profesional de Artes Plásticas. Pinar del Río.

2014-"Las raíces de nuestro tiempo". Galería del Consejo Provincial de las Artes Plásticas de Pinar del Río.

2015-"Recordar es volver a pintar". Galería Hotel Parque Central. La Habana.

2015-"Recordar es volver a pintar". Galería Hotel Armadores de Santander. La Habana.

2016-"Entre mogotes". Galería Casa de Cultura de Viñales. Pinar del Río.



La Coloma. Óleo sobre lienzo. 100 x 80 cm.



Naturaleza muerta-1. Óleo sobre lienzo. 100 x 60 cm.



Natural de Cuba. Óleo sobre lienzo. 120 x 80 cm.

Exposiciones colectivas

2004-Exposición Colectiva de Alumnos y Profesores. Galería de Arte de San Diego de los Baños. Los Palacios. Pinar del Río.

2004-Exposición Colectiva de Alumnos y Profesores "Contando con TODOS". Cine Praga. Pinar del Río.

2004-Exposición Colectiva de Alumnos y Profesores "Desde adentro". Cine Praga. Pinar del Río.

2005-Exposición Colectiva de Alumnos y Profesores. Galería de Arte de Sandino. Pinar del Río.

2005-"Proyecto Autorretrato". Pinar del Río.

2009-Exposición Colectiva. 1er Salón. Activo Provincial de Drogas. Galería Escuela Profesional de Artes Plásticas. Pinar de Río.

2009-"Consumo suicida". Galería Pre-Pedagógico. Pinar del Río.

2014-"Latitudes develadas". Galería Hotel Meliá Varadero. Matanzas.

2014-"Varadero Cuba. Artistas pinareños". Galería Hotel Meliá Varadero. Matanzas.

2015-"Pintando el Valle". Galería de Viñales. Pinar del Río.



Mojito. Óleo sobre lienzo. 100 x 60 cm.

Participación en salones

2003-Salón de Estudiantes y Profesores. "Travesía". Centro de Artes Visuales de Pinar del Río.

2004-Salón Provincial "Atilano Armenteros". Galería de Arte de San Luis. Pinar del Río.

2004-Salón Provincial "Fidelio Ponce de León". Galería de Arte de Sandino. Pinar del Río.

2009-Exposición Colectiva Salón de Arte Joven. Galería Asociación Hermanos Saíz. Pinar del Río.

2009-Exposición Colectiva V Salón de alumnos y egresados. Galería Tele Pinar. Pinar del Río.

Contactos

Dirección particular: Calle 5ta, e/ A y B. Edificio 4, Apto 12. Reparto Hermanos Cruz. Pinar del Río, Cuba.

Teléfono: 48765077



Retorno. Óleo sobre lienzo. 100 x 80 cm.

HABITACIÓN 104, CAMA 24, TENSIÓN ARTERIAL POR DEBAJO DE CERO

(PARTE I)-DE LA SERIE “DIARIO DE UN POETA EN VUELTABAJO”

“Ama y haz lo que quieras.”
Aurelius Augustinus (354-430)

Por Maikel Iglesias Rodríguez

I (despertar)

Partí a las 5 y 30 a.m., tras desayunar una jarra de leche con chocolate, y haber combinado en formas sucesivas, una oración a Paula de Montal, un mantra al divino Krishna de las antiguas escrituras orientales, y el rezo más venerable de todos los rezos budistas: *Om mani padme hum*. Solo seis sílabas para reanudar el viaje, asientan mis pies a ese camino enfangado y oscuro, que une mi casa con la carretera central, al tiempo en que recibo sobre mis andadas, finas gotas de lluvia creciendo con celeridad en los charcos, anunciando un aguacero prolongado y urgente, que amenaza con colmar cualquier embalse y conseguir que los arroyos se desborden. Desde hace varias jornadas, todos los afluentes se encuentran revueltos, son los últimos días de mayo y el verde en sazón de los campos de Pinar del Río, va de a poco adquiriendo esos matices que lo caracterizan, con un cromatismo único; en espera de que el sol los haga refulgir todavía más vivos. Verde Pinar, verde más bello que todos los de Irlanda y Benetton, verdes de Vueltabajo, color(es) incomparable(s) en sus sabanas y montañas, que no por minúsculas o más enaltecidas, dejan de inspirar a los escaladores, cantos sagrados y hermosos, como si por azares, estuvieran en medio de un ascenso a través de las laderas abruptas del exorbitante Tíbet. Aunque es llano el escenario en mi primera etapa del día 29, comienzo a despertarme a cuentagotas mientras acomodo el paso, con una austeridad más instintiva que consciente y menos automática que vivencial, puesto que al ser esta, la tercera fase de mi expedición, mi cuerpo ha comprendido la importancia que tiene respirar en grados cada vez más óptimos y puros. Nadie logra despertarse de un golpe a las 5 o a las 6 de la mañana, ni puede



Templo de San Diego.

inflar un globo aunque sea de los más pequeños en un cumpleaños, con tan solo un soplo, a no ser que se trate de un gran trombonista; en cambio, sí pudiera conseguir que se desinfla de una sola hincada. Ninguna hora del día tiene el don por sí misma de desentumarnos al ciento por ciento de la pesantez que nos confiere el sueño. Es preciso encarrilarse en el sendero del alba de forma progresiva y sin grandes aspavientos, que más tarde tengamos que pagar cuando el calor y el cansancio ligen sus emboscadas durante nuestras faenas, para hacernos caer descerebrados, a mitad del sendero. Una breve gimnasia matutina, aunque no sea en un estilo tan ritual, puede prepararnos mejor junto a los rezos, frente a las incertidumbres que generan los días. Por ello me deslizo de manera pausada por el terraplén que irriga mi vecindario, a la par que voy orando en balbuciente tono rumbo a otro municipio de esta travesía poética. En esta oportunidad, la meta se encuentra a más de 60 kilómetros de la cabecera provincial, y el nombre con

que han sido designadas sus tierras se le debe a un apellido de origen hispano, concerniente a una familia que a principios del siglo XVIII, decidiera instalarse en esta zona intrincada, casi en calidad de virgen, para emprender nuevas historias en intensa comunión con los destinos de los pueblos ganaderos.

II (leves oleadas de vida)

Aún no son las seis en el reloj de mi teléfono. No recuerdo, si he apuntado en algún sitio de este diario, mi desapego natural a los cronómetros que dictan nuestras vidas desde una pulsera. Por más que admire las obras encomiables de los relojeros suizos y esas esferas majestuosas que cuentan historias en los frontispicios de las catedrales o estaciones de trenes, prefiero el tiempo que marca mi ritmo interior, al que registran los compases exteriores. Mis péndulos más trascendentes, son aquellos que pulsan desde mi corazón. Ahora siento potenciarse esa energía que viene desde adentro y nos permite caminar más allá de lo que llaman imposible. Estoy en el amanecer de otra excursión. Son una majestuosa sinfonía los sonidos que armoniza la naturaleza. A ambos lados del trayecto hasta mi primera pausa, son absolutamente disfrutables los cantos de batracios y otras criaturas menos reconocibles para mis oídos, recién conectándose a la génesis diurna. Los sapos bien podrían entonar los tonos bajos de esta emanación coral, las ranas representan los contraltos y algunas avejillas hacen de mezzosopranos; de un modo en su conjunto, que parece que apresuran el alba, o intentasen reanimar al gallinero. A estas horas de alborada, me resulta un suceso de bastante extrañeza que los gallos se mantengan cohibidos. No es tan fuerte la lluvia, pero marcha atravesando el aire como si este miércoles, fuera un adagio *in crescendo* en la memoria colectiva. Recuerdo en este instante, lo esencial del diálogo que había tenido el día anterior con mi amiga Yanet. Olvido en este soplo de tiempo, la gran cola gigantesca de pesares que se opone a los viajeros en Cuba, máxime cuando una vaguada que zarpa desde el Golfo de México, desafía las maltrechas comunicaciones que tiene nuestra Isla con el mundo, y sobre todo consigo. A pesar de que reconozco la gran inteligencia que se expresa en la mujer, creo que mi amiguita exagera el poder de los libros y de las academias, al decirme que lo más saludable porque es lo común, es permanecer en casa mientras cambia el clima. Es lógico que nos suceda esto en nuestra etapa universitaria, sin embargo, las experiencias que otorga la escuela de la vida, pueden hacer tambalear todos los dogmas. El gris que para algunos significa algo nefasto o neutro, tal vez conseguiría atribuirle a mis fotos, una carga semántica que guarde relación con esta era. Agradezco los consejos de los seres que se



Ferrocarril de Los Palacios.



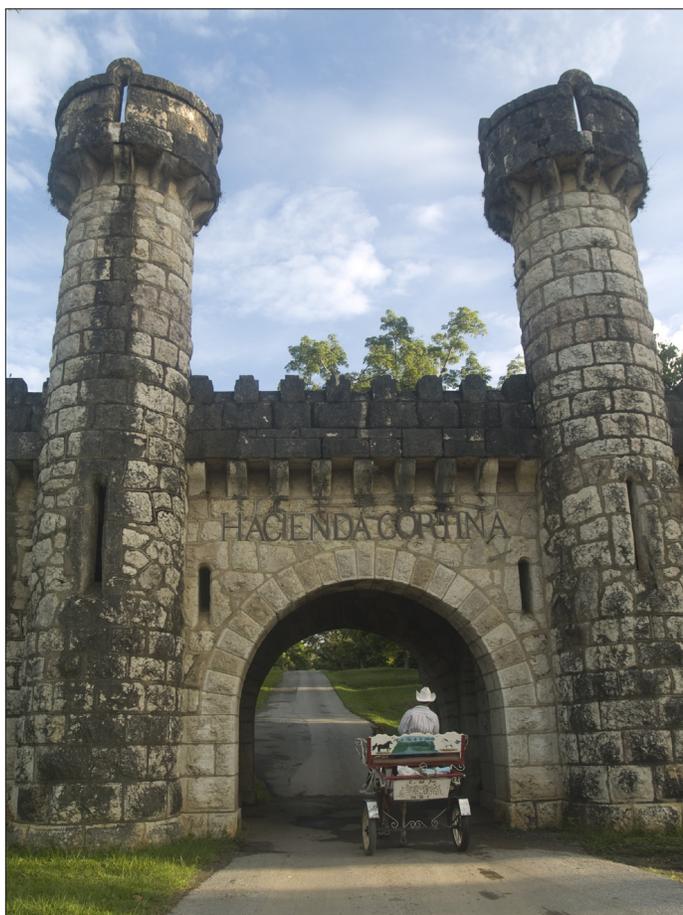
Río San Diego de los Baños.

hallan más próximos a los altares de mi alma, pero cuando el corazón prescribe moverse de veras hacia a alguna parte, debemos seguir al dedillo cada trazo que este nos indique. He visto perecer a mucha gente en este mundo, en espera de los días ideales, sin haberse arriesgado a consentir el plan, que la voz de su destino señalase en el silencio. He aquí la primera lección de mi partida en ciernes hacia Los Palacios: cuando sea tu corazón el que te inspire, atrévete a bailar aunque no aciertes los pasos de moda. La existencia es un viaje impostergable, donde siempre arribamos a los sitios, de los cuales habrá que despedirse aunque nos duela. Alguna vez, después de habernos detenido luego de algún plato de comida o una ración de sueño, después de complacernos con los néctares vitales o atorarnos con cualquier obstáculo, ha de hacerse incoercible nuestra fe en el ser humano para demostrarnos, que la vida es una suerte de odisea, donde lo que más conviene siempre, es seguir adelante. Es cierto que volver a los orígenes, hacia ese seno piadoso donde los grandes amores nos esperan, tiene una connotación para los caminantes, catalogada de índole sublime; no obstante, el milagro que significa expandir la

conciencia de estar vivos, experimentar la plenitud que nos concede recorrer las páginas del libro de la realidad, es una gratitud incomparable tras el llanto de nacer. Es asombroso que faltando 10 minutos para que los relojes dicten la seis de la mañana, yo sienta cada vez más dulce, yuxtaponerse en mi contexto insular, o sea, rodeado de mareas salinas; el sonido inconfundible de la ruta 6, el primer cántico identificable de los gallos en lo que va del día, y el ritmo interno de mi alma registrando con el segundero férreo de la voluntad, las horas señaladas por la luz. Debo partir hacia otro punto de los mapas de mi Vueltabajo querido, aunque se pinte de tormenta nuestro cielo, porque la misteriosa voz de la conciencia y solo ella me lo indica hoy.

III (calentando corazones)

Estoy delante del palacio de Guasch. Es imponente su figura, más allá del deterioro que ha sufrido. Todavía me pregunto cómo pudo un doctor de origen barcelonés, concebir en el Caribe una obra semejante. ¿Cuál habrá sido su secreto para hacer que esos terribles monstruos que nos intimidan en la noche, esos sapos gigantes, raras bestias marinas, esos rostros de cerdos incrustados en su frontis, se transformen al amanecer en criaturas dóciles, hermosas, amadas por todos los niños? Creo que esto solo puede ser posible, en el destino de quien fue capaz



Hacienda de Manuel Cortina.

de guarecer (Guaschreger), las mejores palomas del mundo. Se cuenta que este hombre al que tildaban de loco, concibió mientras curtía su intelecto en los enigmas médicos, una de las primeras asociaciones colombófilas de su tierra. ¡Ojalá viva por siempre este tipo de locuras, que crea palacios originales en medio de la nada! Ni siquiera intuía a este minuto, en que contemplo el legado asombroso de Francisco Guasch, que otras edificaciones ubicadas en los predios del municipio Los Palacios, tendrían el poder de aleccionarme sobre lo que puede construir el ser humano, según su visión del mundo, órganos sensibles, sentido de equilibrio y libertad, energía luminosa, respeto por el arte, amor a la naturaleza y a la propia vida, además de los recursos materiales necesarios, dispuestos en las manos de seres competentes, creativos e ingeniosos. La hacienda del extinto senador Manuel Cortina, un cubano con suficiente temple y altruismo para dedicarlo al sueño de edificar nación desde su patria chica; me concedería después de tantos años de esplendor y decadencia provinciana, las imágenes más prodigiosas de todo el patrimonio arquitectónico de Los Palacios. Una vez que ya estuve de vuelta, tras haber recorrido los poblados de Paso Quemado, San Diego de los Baños, La Güira, y otros hermosos parajes rurales, me senté a meditar sobre las huellas de este hombre universal. Pude corroborarlo mientras revisaba en casa, un gran libro de historia que cuenta con la firma de uno de los más fieles testamentarios que yo haya conocido: el señor Wilfredo Denie Valdés, quien consagrara su vida por completo a contar con autenticidad las memorias vueltabajeras. En una de sus páginas más aquilatadas, puede leerse una frase atribuida al sabio y humanista senador llamado Manuel, la cual conmueve surtidora y elegante en sus esencias, porque tiene la beldad de las palabras cuando son vigentes: *“Todos tenemos pasiones en el corazón; todos tenemos fanatismos pero, señores, en momentos peligrosos como estos, no es el fanatismo ni la pasión lo que salva al país; a la Patria solo la salva la comprensión”*. Gracias, Dr. Guasch; gracias, ministro Cortina, por enseñarnos el don de construir con ética y estética. Le duele a más de una generación, el hecho fatídico de no haber trascendido todavía, los seriados y burdos compartimentos de concepción soviética, que llegaron a plagar las tierras primorosas de esta Isla. Aún en los pórticos estropeados del Palacio que ideara el gran galeno, me siento mucho más humano que en cualquiera de los pisos de los edificios que apodan como “12 plantas”, esos

mini-rascacielos grises erigidos para sobrevivir, en el crepúsculo del siglo XX. Por suerte, siento las primeras luces y ahora el clima me permite soñar con un buen viaje a la naturaleza, porque avisto una guagua casi medio vacía que aparenta elegir la dirección hacia la capital de Cuba. Que la lluvia haya cesado tan temprano en la mañana, podría ser un gran presagio. Convergen felizmente apenas un instante de abordar el ómnibus, la pujanza indomable del sol cuando trata de abrir con sus torrentes de fuego las pesadas nubes, la dulce melodía en fa menor que he dedicado a mi musa y me sorprende a cada ratos en el servicio de despertador del móvil, y la estampa divina de una señorita vestida a la usanza de doctora a las seis y veintitantos antemeridiano, la cual advierte la apacible alarma de mi celular, durante el tiempo necesario en que consigue trasmitirme, el raro mensaje extraverbal, de quienes han de compartir itinerarios similares por más que lo ignoren, vocaciones y destinos semejantes. Ella desconoce que yo he sido médico, y a mí me huele extraño o más que nada, mágico que esa joven decida bajarse también, en el mismo puente repetido de autopista, donde yo resuelva quizás afortunado, detenerme.

IV (*coitus interruptus*)

Jamás cantes victoria antes de concluir el juego. No te figures que por el simple hecho de hallarte acoplado sobre una cómoda poltrona de avión, la meta te recibirá segura de tu éxito en la gira de trabajo que te envuelve, ni aunque sea turística. Un mediano artefacto rodante modelo *Busscar*, con visos de remiendos temporales a base de piezas recicladas, al parecer inherentes a otros vehículos, sería el transporte que habría de acercarte al municipio de turno en tus andanzas. Llegarías a suspirar en grado apacible y hasta un poquitín risueño, cuando te dijeran que tras abonar 10 pesos en moneda nacional, podrías conseguir espacio para ti e incluso tu mochila, en este carromato estilo bus urbano; habían transcurrido solo escasos minutos desde tu arribo a este punto de embarque, después que tomaras saludable decisión al rehusar la terminal de ómnibus, por parecerte harto congelada y susodicha madriguera para los viajeros, como si fuese una gran computadora suspendida desde un punto céntrico de la ciudad, con tal de regular el tráfico informático entre los internautas. Pero este tú que te ronda desde un lejano horizonte, una vez que contemplas fabuloso al paisaje tras las ventanillas, haciéndote creer que hoy es una jornada en que la gente te trata de usted, a pesar de que no tengan intenciones económicas contigo, ni se asientan los diálogos corrientes en los cauces predecibles de la hipocresía; es no más que un espejismo mañanero, una *fata morgana* en medio del océano. La música trivial

que reverbera en las bocinas de la guagua, al unísono de ese timbre calamitoso que destila su viejo motor, tiene suficiente fuerzas de atracción para desbaratarte un sueño idílico. Inefectivas las prácticas yogas a esta altura del rodaje en la autopista. Pensar, por ejemplo, que el cielo cuando quiere demostrarle a las tierras de pastos resechos el amor que le profesa, suele enviarle millares de abrazos mediante la lluvia, o que el barro agradecido de su gesto se torna de un verde calibre pinar; pudiera ser un truco baldío de personalidades trocadas encima de un vehículo que se detiene a solo tres minutos de la 7 a.m., rebasado el entronque del pueblo de Herraduras, con la mala noticia de que algo se ha roto. Es cierto que los pasajeros al principio no protestan, porque hay música alta y una cosa parecida a esta, ocurre todos los días en las carreteras; sin embargo, un ligero zumbido abejuno nos vincula en pos de atraer mejores vibraciones. El rumor de la gente ante el fatal desperfecto del ómnibus, tiene en su seno dos mensajes elocuentes de esta contemporaneidad. Lo peor que puede acontecerle a un trotamundos, es que se quiebre su ruta antes de que salga el sol, mucho más si quedan lejos los puentes intermedios donde suelen conseguirse las “botellas” o los aventones. La indeseable obstrucción que estuvo a punto de sacarnos de jonrón por las ventanas, tuvo la atenuante de que en nuestra realidad, choferes y mecánicos son una misma cosa. Todo conductor en Cuba, mucho antes de que obtenga su licencia, ya sabe un poco de tuercas, tornillos, bujías, radiadores, palancas, sistemas de frenos, amortiguación, tubos de escape, aceite, gasolina o petróleo. Conducir y reparar, tienen en los calificadores de cargos de las circunstancias nuestras, la misma numerología para todo. Opción 1: Hay que resolver a como dé lugar. Opción 0: Debemos estar listos para darle un empujón al armatoste o, echarle cuanto líquido de los que proveemos, se asemeje al combustible que precisa el arranque. Felizmente, las buenas artimañas del chofer y su ayudante complacieron nuestras rogaciones de cabeza, antes de que nos bajarán descompuestos de aquel cachivache. En menos de cinco minutos, la remendada *Busscar*, con fragmentos australopitecos, o de cualquier especie antigua, retomó la marcha por la vía rápida de la autopista con un ritmo por fortuna que nos pareció bastante promisorio.

Fotos de Maikel Iglesias Rodríguez.

Maikel Iglesias Rodríguez (Pinar del Río, 1980).

Poeta, articulista, médico y fotógrafo.

Miembro del Consejo de Redacción de la revista *Convivencia*.

COSMOGRAFÍA INTERIOR

Por Dani Francisco Tejera Menéndez

Podrá negarse el astro refulgente
A lanzar luminosas radiaciones
Sobre ramas de esbeltas plantaciones
Que lograban la flora reanimar,
Y al faltarle esas diurnas emisiones
Impedirle a la verde clorofila
Absorber la energía que asimila
Para su fotosíntesis lograr.



Podrá el collar que forman las estrellas
Con su dije romántico, la luna,
Esa estela espacial de luz que tuna
Perder por un designio natural,
Y privar de su efigie a la laguna
Hurtándole a las arcas de la noche
Sin que nadie lo evite ni reproche
La plata de su encanto sideral.

Podrá la floreciente primavera
Perder magnificencia y colorido
Cuando el lienzo del alba se ha extendido
Sin que plasme los trazos del pintor
Y al ver todo el paisaje compungido
Por la ausencia de luz y mariposas
Que temprano visitan a las rosas,
Llorar porque nos falta su esplendor.



Podrán las gigantescas marejadas
Impulsadas por trombas y aquilones
Atraer hacia el fondo embarcaciones
Que sus aguas osaran desafiar,
Y a pesar de tener tripulaciones
Decididas a entrar en los combates
No lograran, debido a sus embates,
Impedir que pudieran naufragar.

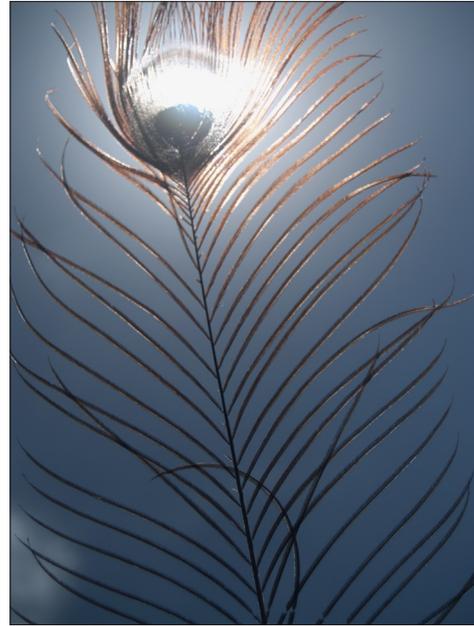
Pero jamás podrá negarse el astro
Que destella virtud, benevolencia
Y el sistema solar de mi conciencia
Ilumina con vívido esplendor,
A que sigan mis plantas la absorbencia
De sus fuentes, y que su clorofila
Con la humana energía que asimila
Logre mi fotosíntesis de amor.

Jamás ese collar de las estrellas
Con su dije romántico, la luna,
Del cosmos de mi vida la fortuna
Podrá ningún designio natural,
A esa estela noctámbula que tuna
Privar de su fulgor y dulce calma
Ni robarle a las noches de mi alma
La plata de su encanto espiritual.

Jamás podrá mi interna primavera
Renunciar a su inmenso colorido
Porque un paisaje humano florecido
Es motivo de gran satisfacción
Ni al mandato supremo recibido
Dejará de rendirle su obediencia
Mientras deba el honor de su presencia
A un jardín que se nombra corazón.

Jamás las gigantescas marejadas
No formadas por trombas ni aquilones
Sino por torbellinos de pasiones
Que en mi pecho se quieran desatar,
Constituirán motivos de temores
Para naves que boguen decididas
Ellas saben que al fin, si son heridas,
Allí vale la pena zozobrar...

Porque vivo rodeado de amistades,
Porque he sabido amar y ser amado,
Porque todos mis sueños he logrado,
Porque tengo en mi Dios plena confianza,
Porque estoy de lo justo enamorado,
Porque lanzo mis versos a la brisa,
Porque brindo a la vida mi sonrisa
mientras ella me brinde la esperanza.



Por eso niña hermosa que idolatro,
De rostro angelical y piel sensible,
Me subyuga el deseo irresistible
De observar junto a ti con fe y con calma
El cuello de mi sol inextinguible
Rodeado del collar de las estrellas
Con tus ojos, brillantes como ellas,
En el valle celeste de mi alma.

Caudal de ternura (soneto)

Ansioso de explorar el alma humana,
Laberintos, misterios y virtudes,
Hacia sus infinitas latitudes
Dirigí mi fantástica patana.

Y anclado en los confines de la arcana
Longitud, donde encantos como aludes
Expande por abruptas altitudes
Como rayos el sol en la mañana...

Descubrí que ninguna en este mundo
Albergará jamás en lo profundo
Un caudal de ternura que taladre

Hasta el fondo de nuestros corazones,
Para irrigar la vida de ilusiones,
Como el que surca el alma de una madre.

**Eterno encanto
(soneto)**

Cuando miro extasiado tus mogotes,
Tu exuberante y mística belleza,
Tus palmas que resisten con firmeza
Del aquilón violento los azotes;

Los destellos del sol, como lingotes
Derretidos caer con sutileza
Sobre tu magistral naturaleza
Y en la verdosa faz dorados brotes;

Asisto a la exitosa galería
Donde expone su gran policromía
El autor absoluto de lo inmenso

Para expresar con gesto reverente
Toda la admiración que mi alma siente
Por quien tu eterno encanto llevó al lienzo.



**Viaje a tu interior
(décimas)**

Quise las profundidades
De tus ojos explorar
Y en ellos descubrí un mar
Infinito de bondades.
Hacia sus inmensidades
Dirigí mi embarcación
Como un Cristóbal Colón
Que se lanza diligente
En busca del continente
Donde está tu corazón.

Y en mi fantástico viaje
Llegué al puerto de tu alma
Donde procedí con calma
A las labores de anclaje
Penetré por un paisaje
De magnífico esplendor
Donde nunca otro pintor
Logró plasmar la belleza
De aquella naturaleza
En el lienzo de su amor.

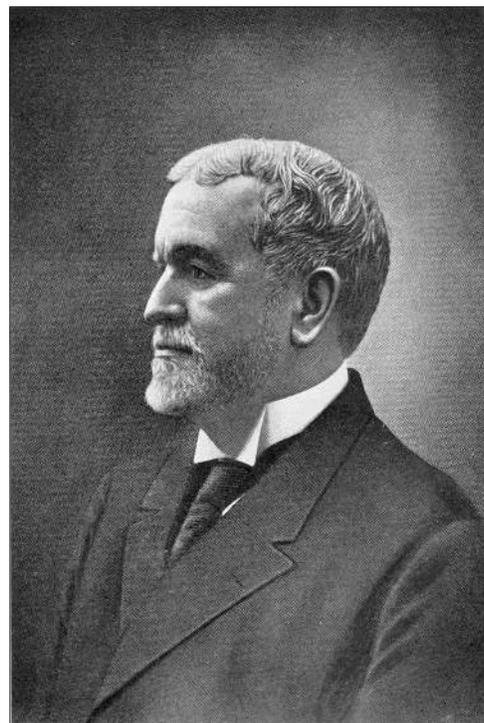
Fotos de Maikel Iglesias Rodríguez.

Dani Francisco Tejera Menéndez (Pinar del Río, 1940).
Especialista en cine latinoamericano.
Graduado de Español y Literatura.
Reside en Pinar del Río.

NUESTROS PENSADORES (XXI): RAFAEL CALIXTO MONTORO Y VALDÉS

Por Héctor Maseda Gutiérrez

RAFAEL CALIXTO MONTORO Y VALDÉS (1852-1933). Marqués de Montoro. Filósofo, político, jurista, historiador, educador, crítico literario, periodista, escritor, ideólogo autonomista liberal y destacado orador. Nació en La Habana el 24 de octubre de 1852. Muy vinculado a los círculos intelectuales de la época y uno de los políticos más relevantes del primer tercio del siglo XX. Su formación filosófica la adquirió en España y la desarrolló bajo la influencia indirecta de George Wilhelm Friederich Hegel e Immanuel Kant. Defendió una posición filosófica no concurrente a la predominante en Cuba, desde los tiempos de Félix Varela hasta Enrique José Varona, a cuyos pensamientos se enfrentó ideológica y cariñosamente. Con 12 años de edad viajó a los Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.), Francia e Inglaterra (1864). Regresó a Cuba y continuó sus estudios intermedios y preparatorios. Una denuncia oficial que involucraba a su padre por conspirar contra la monarquía española y su rey le creó a la familia Montoro graves consecuencias ulteriores. Sus padres y el adolescente Rafael viajan a Francia. Montoro continúa su periplo a España, estancia que se prolongó por una década (1868-1878), ocasión en que asume la ciudadanía española sin renunciar a la cubana por nacimiento. Fue en Madrid donde se inició como periodista y crítico literario, además de conocer, personalmente, a nuestro Apóstol José Martí, época en que decidió Montoro unirse a la corriente filosófica neokantiana y enfrentarse -como pensador- al positivismo. A su regreso a Cuba (1878) fundó el Partido Liberal Autonomista (PLA) y se convirtió en su líder y principal ideólogo por más de 20 años. En esta organización brilló por su excelente oratoria y profundidad teórica. Estudió en la Universidad de La Habana y se graduó en Derecho Civil y Canónico (1884). Convertido en jurista, fue el máximo exponente en Cuba del Naturalismo Racionalista. Sus ensayos fueron recogidos en la "Revista Cubana"; así como los artículos de opinión y crónicas publicados en los periódicos "El Norte", "El Tiempo", "El Triunfo" y "El País". Por dos ocasiones fue elegido Diputado a las Cortes Españolas (1880 y 1886). El rey Alfonso XIII le concedió en 1897 el título nobiliario de Marqués de Montoro. Como funcionario público ejerció de Secretario (Ministro) de Hacienda (1898) del gobierno autonomista; así como de diplomático en representación de la República de Cuba ante Gran Bretaña y Alemania; y de Secretario de la Presidencia y Estado durante los sucesivos gobiernos de Tomás Estrada Palma (1902-1906), Mario García Menocal (1913-1921) y Alfredo Zayas (1921-1925), luego de convertida Cuba en República independiente. Su obra política se condensó en el "Ideario Autonomista"; pero su extensa y completa producción literaria (más de 350 textos, artículos, ensayos, conferencias y discursos filosóficos, históricos, políticos y parlamentarios, económicos, sociológicos y culturales) quedaron recogidos en sus "Obras Completas" (1930), por constituir referente y fuente de estudio para las nuevas generaciones de especialistas en estas ramas del conocimiento humano.



Rafael Calixto Montoro y Valdés.

Rafael Calixto Montoro y Valdés nació en la ciudad de La Habana, Cuba, el 24 de octubre de 1852. Procedía de familia acomodada. Cursa la primera enseñanza (1862-1863) en el colegio "El Salvador". En 1864 viaja a Francia, EE.UU. e Inglaterra por motivos familiares y en 1866 regresa a Cuba. Culmina sus estudios complementarios en el centro educacional "San Francisco de Asís". Su preceptor y profesor sería el patriota y poeta cubano Juan Clemente Zenea. También participaría Montoro, como alumno, en un curso de oratoria a cargo del intelectual cubano Antonio Zambrana.

Su padre, a pesar de poseer extensas propiedades y gran fortuna en la ciudad de Camagüey y una destacada posición como hacendado, no estaba identificado con la política impuesta por el régimen colonial español en Cuba. Como resultado de una investigación oficial se presentan evidencias contra él y es acusado de conspirar contra la corona y el rey ibérico en 1868. Fue encarcelado primero y desterrado después a Isla de Pinos con la obligación de que partiera al exilio, en unión de su esposa y familiares más próximos.

Por esa razón, nuestro adolescente Montoro nuevamente retorna a Francia ese mismo año pero de inmediato continuará hacia Madrid, dejando a sus padres en París, donde se radica por espacio de diez años para concluir su formación profesional, apoyado por sus progenitores económicamente y por las relaciones de amistades cercanas a su familia radicadas -estas últimas- en Madrid. Matricula la carrera de Derecho y realiza estudios de Filosofía y Latín. En esta metrópoli europea, concurre frecuentemente a los eventos científico-literarios que se desarrollan en el Ateneo de esa ciudad, una de las instituciones más destacadas y serias en esas ramas del conocimiento humano. Es en este período de su vida (1868-1878) que Montoro desarrollaría sus aptitudes como periodista y crítico literario y llegaría a desempeñar la vicepresidencia de Ciencias Morales y Políticas de la antes referida meca académica en la que disertará frecuentemente sobre diversos temas ("El realismo en el Arte Dramático"; "El positivismo y su relación con la Filosofía y las Ciencias Naturales", "La Poesía Ibérica", "El teatro", "La Constitución Británica"...). También sería en el Ateneo de Madrid, donde Montoro conocería a nuestro Apóstol de la Independencia, José Martí y Pérez, en una ocasión en que ambos coincidieron al visitar la biblioteca de ese alto Centro de Estudios.

Sus artículos periodísticos y ensayos, discursos y conferencias que publica no se limitarían a la filosofía y la crítica literaria, sino que también se proyectarían, en profundidad, sobre temas de la economía, la politología, la sociología y las artes en diversas revistas y periódicos: *Revista Contemporánea* (fundada en 1875 por José del Perojo y Figueras. Montoro fue su Redactor Jefe y habitual articulista); *Revista Europea*; *El Norte* y

el diario *El Tiempo* (ambos se convertirían en órganos oficiales del PLA, fundado por él posteriormente en Cuba). En el Ateneo, Montoro se relacionaría con los intelectuales Castelar, Cánovas y Azcárate e impartiría desde los salones del Ateneo, cursos y conferencias acerca de "La Revolución Francesa" y debates sobre algunos tópicos que identifican los principios de la filosofía de Krauss y la influencia que ejercía este pensador sobre varios filósofos y especialistas en otras disciplinas del saber. Asimismo, Montoro dedica parte de su tiempo a conocer el pensamiento filosófico de Hegel a la vez que se desempeña como secretario de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles. Estudia las leyes de España y desarrolla una disciplina política destacada en las filas del Partido Nacional Español (PNE), para conocer primero y defender, posteriormente, las bases programáticas de esa agrupación y que fuesen de carácter democrático y moderado. La formación liberal que paulatinamente surge en Montoro hay que buscarla en la intensa actividad intelectual desplegada durante esos años juveniles y sus irreversibles inquietudes políticas, filosóficas e ideológicas que asumió a lo largo de su vida, las que conformaron su legado político, tales como:

Su preocupación y ocupación intelectual por la filosofía y la historia. El desarrollo de la crítica filosófica por medio del debate vivo. El desarrollo permanente que emplea en los fundamentos histórico-culturales de su precisa y metódica oratoria. Su desempeño le permite alcanzar un elevado prestigio intelectual por el dominio en los temas tratados y su esmerada elocuencia. Estas y no otras serán las herramientas que conformarán su vocación y tendencia políticas. El humanismo constituirá el epicentro de su labor intelectual y política. Estarán guiadas en la creencia de la cultura humana universal. Esta fue su concepción liberal de la libertad y la confianza en el porvenir. Para Montoro, la libertad era la base del desarrollo de la vida social. Su proyección es evolucionista; en su opinión, el camino más directo para arribar a la democracia liberal. Es la antítesis del radicalismo revolucionario presente en "La Revolución Francesa" entre los jacobinos y la posteriormente observada en el bolchevismo de Rusia. Será este y no otro, el Rafael Montoro que retornará a Cuba.

Regresa a la Isla (1878) y crea el PLA. Se destaca como un gran, certero y profundo orador, su ideólogo principal y líder político del partido por más de dos décadas, período donde hace derroche y evidencia de su capacidad político-ideológica y principios ético-morales.

No podemos pasar por alto su formación filosófica, que se basaba en el pensamiento alemán del siglo XIX. En Montoro encontramos a un pensador profundo y definido. Siempre con una ideología moderada y distante de cualquier radicalismo. Su posición

hacia el futuro de Cuba lo identificaba en todo momento favorable a la autonomía de España, pero sin perder sus nexos con la metrópoli ni condenar la soberanía española sobre Cuba. Lo cierto es que consideraba radical cualquier movimiento favorable a la independencia de Cuba por medio del empleo de métodos violentos para lograrla.

En 1884 se gradúa en la Universidad de La Habana como Licenciado en Derecho Civil y Canónico, concluyendo así sus estudios iniciados en España en esa especialidad.

Sale electo como Diputado a las Cortes Españolas en dos ocasiones: la primera en 1880 en representación del PLA. La segunda en 1886, por la región camagüeyana de Puerto Príncipe y también por el PLA.

El rey español, Alfonso XIII le concede el 8 de enero de 1897 el título nobiliario de Marqués de Montoro, rehabilitado por el también rey ibérico Juan Carlos I en 1981 a favor de su descendiente por la vía paterna a Rafael Montoro y de la Torre. Desde el año 2013 el marquesado de Montoro lo posee como titular la Marquesa María Victoria Montoro y O'Farrill.

Al crearse en 1898 la República Autónoma de Cuba (de efímera duración) Rafael Montoro ocupó el cargo de Secretario (Ministro) de Hacienda. En mayo de 1902, después de reconocida Cuba como república independiente, fue nombrado miembro del comité encargado de supervisar la evacuación de los militares y medios técnicos de guerra que tenía España aún en la Isla. Al mismo tiempo que oficializa o reasume, por derecho, su ciudadanía por nacimiento: la cubana, aunque no abandona la española.

Entre 1902 y 1906, durante el gobierno de Tomás Estrada Palma, representó diplomáticamente a Cuba ante los Gobiernos de Gran Bretaña y Alemania en su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Es postulado por el Partido Conservador (1908) como candidato a la Vicepresidencia de la República de Cuba pero no obtiene los votos necesarios. En el período de gobierno del Presidente Mario García Menocal (1913-1920), Montoro se desempeña en el cargo de Secretario de la Presidencia. Siendo Presidente de la República de Cuba Alfredo Zayas y Alonso (1921-1925), Montoro y Valdés resulta nombrado Secretario de Estado.

Sus méritos académicos fueron muchos, pero se podrían resumir en: Miembro de Número desde su fundación (1910) de la Academia Nacional de Artes y Letras; Miembro pleno de la Academia de la Historia de Cuba (1926); Miembro de Número de la Real Academia Española; figura destacada en el Ateneo Científico y Literario de Madrid y Vicepresidente de su Sección de Ciencias Políticas; así como también se destacó por ser uno de los más profundos y mejores

oradores cubanos desde la década de los años 1870 hasta su fallecimiento.

La obra literaria que nos legó fue amplia. Abarcó temas relacionados con la filosofía, la sociología, la politología, la educación, la economía y la crítica literaria. Entre las más destacadas podemos señalar: "Obras completas" (en cuatro tomos), "El autonomismo en Cuba", "Ideario autonomista", "Estudios elementales del Derecho", "Kant, el neokantismo y los neokantianos españoles", "Un debate filosófico", "El movimiento intelectual en Alemania", "Compendio de la historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País" (1930), "El místico alemán: Juan Jorge Hamann", "Bibliografía inglesa y norteamericana" (esta última aborda un estudio psicológico de sus tiempos), discursos, conferencias en medios científicos y culturales; así como sus presentaciones ante los parlamentarios.

Sus últimos años los pasó reorganizando sus archivos, escribiendo algunos artículos, preparando los tomos donde recogería su gran obra que la concluyó en el año 1930. De vez en vez venían a su hogar algunos políticos, filósofos, escritores y ciudadanos comunes para intercambiar opiniones o nutrirse de sus conocimientos y experiencias. Falleció en La Habana, el 14 de agosto de 1933, a la edad de 81 años.

Conclusiones

1. Rafael Calixto Montoro y Valdés, Marqués de Montoro, filósofo, político, abogado, historiador, crítico literario, escritor, periodista, educador y patriota cubano liberal autonomista. Fue un hombre de méritos excepcionales a lo largo de su extensa vida y copiosa obra intelectual que legó a las generaciones pasadas, actuales y futuras de cubanos dignos. La comunidad de investigadores del pensamiento nacional tiene una deuda con él. Lo prueba su enciclopédica obra que recoge más de 350 libros, documentos, conferencias, discursos, ensayos y artículos periodísticos publicados en Cuba, los EE.UU. y España. Sus discursos parlamentarios en las Cortes Ibéricas y en el Congreso de la República de Cuba nos recrean en los abarcadores, variados y profundos temas en que incursionó. Su aporte filosófico, socio-político y cultural es impresionante aunque -en la actualidad- se realizan esas referencias muy de cuando en vez, de manera puntual y selectiva; bajo esquemas teóricos y retóricos, con simplificaciones y parcialidades como las que, lamentablemente, hoy se aplican en Cuba. Lo cierto es que no se hace justicia a la visión histórica y filosófica de la época y circunstancias en que fueron expuestas por su autor y, en consecuencia, no se tienen en cuenta sus propuestas socio-políticas y económicas con la transparencia cultural, sentido de justicia real, humanismo y amor al prójimo, tal y como fueron concebidas por Rafael Montoro.

2. Las sugerencias, directrices y conductas propuestas por Montoro en sus textos son conscientemente eliminadas del proceso de formación y desarrollo en la cultura cubana actual. No se tiene en cuenta el tono abierto y directo, desprejuiciado y antisectario que empleó cuando tocó temas tan complejos y difíciles de conciliar, como son los referentes a la condición humana nacional y hasta universal.

3. La presencia intelectual de Montoro en las primeras décadas de la etapa republicana en Cuba, no empañó el prestigio moral e intelectual que alcanzó en su largo y provechoso camino como pensador, educador y político, razón por la que se le rindió un homenaje entre 1929 y 1930, debido a la estatura intelectual que alcanzó y la amplitud de temas especializados que llegó a dominar casi de manera absoluta.

4. Su obra fue conocida en círculos selectos de intelectuales de Cuba, los EE.UU. y España a pesar de no haber sido divulgada lo suficiente en la Isla por temor a que aparecieran con absoluta claridad sus valores reales e históricos expuestos en los textos de su autoría, ya que en ellos se perfilaba, con nitidez, la interacción directa que tuvieron en su momento, en la conciencia intelectual cubana, en particular, y en la latinoamericana en sentido general.

5. El legado de Montoro y sus reflexiones acerca de la naturaleza humana en sus diversas hipótesis y afirmaciones teóricas y/o prácticas, lo sitúan dentro de la expansión cultural y política que se le debe rendir a la tradición liberal y, en consecuencia, progresista en el justo sentido del proceso histórico-cultural de formación y consolidación de la nación cubana.

Bibliografía

1. Enciclopedia Universal Ilustrada, Letra "M".
2. Sánchez de Bustamante y Montoro, Antonio. "La Filosofía Clásica Alemana en Cuba. 1848-1898". Editorial Ciencias Sociales. La Habana. 1984.
3. Revista Cubana. "Elogio del señor Don Antonio Bachiller y Morales". La Habana. 1889.
4. "Informe aprobado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País sobre la necesidad de una reforma arancelaria". La Propaganda Literaria. La Habana. 1890.
5. "Un académico cubano". El Fígaro. Año 12. No. 16. La Habana, 16 de abril de 1896.
6. "Principios de Moral e Instrucción Cívica". La Moderna Poesía. La Habana 1902.
7. "Nociones de Instrucción Moral y Cívica". La Moderna Poesía. La Habana. 1908.
8. Rafael Montoro y Adrián del Valle. (Forma parte de la historia de la Sociedad Económica de Amigos del País". El Universo. La Habana. 1930.
9. Montoro y Valdés, Rafael. "Obras Completas". (Edición Homenaje -selección-). Tres tomos.
10. "El Ideal Autonomista". Editorial Cuba. La Habana. 1938.
11. Barrial Domínguez, José. "Bibliografía de Rafael Montoro y Valdés". Biblioteca Nacional. La Habana. 1952.
12. Camacho, Pánfilo. "Montoro, el líder del autonomismo". Imprenta El Siglo XX. La Habana. 1952.
13. Chacón y Calvo, José María. "Sobre la personalidad de don Rafael Montoro y su aporte a los orígenes de la nación cubana". Diario de la Marina. Año 110. No. 135. La Habana. 1942.
14. Entralgo, Elías. "Montoro y los Autonomistas". Universidad del Aire. Julio/sept. 1950. Editorial Lex. La Habana. 1950.
15. "La Filosofía de don Rafael Montoro". Conferencia dictada el 30 de abril de 1952 en la Sesión Solemne celebrada por la Sociedad Cubana de Filosofía para conmemorar el centenario del natalicio de Montoro.

contáctanos

redaccion@convivenciacuba.es

@mail

SOCIEDAD CIVIL

II Encuentro de Pensamiento para Cuba del *Centro de Estudios Convivencia*

Convivencia tiene el gusto de publicar las ponencias dictadas por tres destacados juristas cubanos durante el II Encuentro del *Centro de Estudios Convivencia* (CEC) efectuado en Pinar del Río los días 23 y 24 de abril de 2016.

El tema debatido en esta sesión de estudios del CEC fue "Marco jurídico y tránsito constitucional en Cuba" y los resultados obtenidos serán publicados en nuestro sitio web www.convivenciacuba.es

La primera ponencia motivadora sobre "Reforma al sistema electoral cubano y a la ley de asociaciones y su reglamento" estuvo a cargo de la letrada Lic. Laritza Diversent, del Centro de Información Legal *Cubalex*, quien tuvo que hacerlo por vía telefónica al impedirle las autoridades salir de su domicilio. En este número publicamos la primera de dos partes de dicho trabajo.

Los abogados Marioly Moreira Bejerano y Andrés Eloy Blanco Castro expusieron la segunda ponencia motivadora titulada "Códigos y Leyes principales para crear un nuevo marco jurídico en Cuba" que también sirvió para fundamentar teóricamente el estudio por Comisiones.

El Lic. René Gómez Manzano, director del grupo de Abogados Agramontistas, presentó la tercera ponencia del Encuentro que versó sobre "Tránsito constitucional en Cuba".

Consejo de Redacción.

REFORMA AL SISTEMA ELECTORAL CUBANO Y A LA LEY DE ASOCIACIONES Y SU REGLAMENTO

PONENCIA PRESENTADA EN EL II ENCUESTRO DEL ITINERARIO DE PENSAMIENTO PARA CUBA SOBRE "MARCO JURÍDICO Y TRÁNSITO CONSTITUCIONAL" (PARTE I). PINAR DEL RÍO, 23 Y 24 DE ABRIL DE 2016

Por Laritza Diversent Cambara

A- Proceso de formulación de las propuestas de reforma electoral

El 23 de febrero de 2015 el X Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba (PCC), anunció que en su VII Congreso a celebrarse en abril de 2016, se le pediría a la Asamblea Nacional del Poder Popular, órgano legislativo, modificar el proceso electoral y la adopción de una nueva Ley; con vista a las elecciones generales de 2018¹.

Nuestra organización realizó una investigación sobre el sistema electoral cubano y desarrolló debates en los que participaron representantes de organizaciones de la sociedad civil independiente, para detectar los obstáculos que impedían la participación política de los ciudadanos y ciudadanas en condiciones de igualdad y formular propuestas de solución a los mismos.



Una de las principales conclusiones de los debates fue la necesidad de un proceso de reformas a la Constitución, para compatibilizar el sistema legal a los cambios actuales dentro de la sociedad y los compromisos internacionales asumidos por el estado cubano en materia de derechos humanos.

Sin embargo, en algunos de los cambios propuestos no era imprescindible el proceso de reforma constitucional, razón por la que se decidió dividir el informe con las propuestas en dos partes: la primera contenía las propuestas que se podían implementar con una reforma de leyes. La segunda contenía las propuestas que para su implementación necesitaban una reforma constitucional.

El informe fue presentado a expertos en el tema electoral en América Latina, gracias a la alianza establecida con el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), con sede en San José, Costa Rica. La Organización es experta en el tema electoral y tiene coordinaciones con las instituciones electorales de casi toda América Latina. Nuestra intención era aprovechar la rica experiencia de la región en los últimos 30 años.

La principal crítica a nuestro informe era que proponía una ruptura brusca con el sistema actual y no daba la oportunidad de diseñar una transición pacífica y ordenada hacia un régimen democrático.

Los expertos resaltaron también el difícil reto que nos encontrábamos, pues no se trataba de desmontar una sociedad autoritaria sino totalitaria y por la vía pacífica, y como primer problema, el desafío de cambiar valores en la sociedad, especialmente la tolerancia y las diferencias.

Advirtieron la oportunidad histórica, y la necesidad de aprovecharla detectando posibles escenarios y espacios. La normalización de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos, y un posible levantamiento del embargo, rompían el círculo vicioso entre embargo y represión, enfatizando que uno reforzaba al otro.

Según la valoración de los expertos en Cuba aún no estamos en transición, aunque reconocieron que existía posibilidad de iniciarla, identificando nuestro segundo reto: ¿Cómo hacer una transición? ¿Qué reglas proponer? ¿Qué modelo de democracia queríamos? Insistieron en la necesidad de que identificáramos de dónde partíamos, a dónde queríamos llegar y qué capacidad teníamos para hacerlo.

Calificaron algunas propuestas de autoritarias, recomendándonos garantizar la libertad por encima de cualquier cosa, aconsejándonos restringir lo menos posible. Recomendaron eliminar todos los términos discriminatorios, especialmente respecto a la presentación de candidaturas. Nos criticaron el lenguaje del texto, especialmente su redacción en género masculino.

Nos recomendaron escoger solo propuestas mínimas pero que fueran estratégicas, para abrir el juego democrático, desarrolladas como máximo en 5 páginas, porque los políticos no leían textos largos. Enfatizaron, que si lográbamos abrir el juego político, existiría la posibilidad de discutir el resto de las propuestas.

B- Propuestas mínimas estratégicas de reforma al Sistema Electoral

Como propuestas mínimas estratégicas escogimos el derecho a participar en las elecciones, quién puede votar, quién puede ser votado; en segundo lugar, la libertad de expresión, lograr se permita la campaña electoral incluyendo acceso a la internet, para todo efecto; en tercero, un patrón electoral que genere confianza, incluyendo la paridad que debe estar entre nuestras propuestas estratégicas.

Las llamamos “tres propuestas claves de reforma al sistema electoral cubano”, que buscan una apertura política ordenada, que nos lleven a una transición pacífica y tratan de garantizar el libre ejercicio del derecho a elegir y ser elegidos de las ciudadanas y ciudadanos cubanos. También buscan generar confiabilidad y garantizar la integralidad y transparencia de las elecciones.

Se basan en el precepto constitucional que afirma que “Cuba es un Estado... independiente y soberano, organizado... como república unitaria y democrática, para el disfrute de la libertad política...”, para promover “elecciones con integridad” basadas en los principios democráticos del sufragio universal y la igualdad política.

1. El derecho de los cubanos a elegir y ser elegidos

El problema

En las elecciones, las y los ciudadanos someten sus propuestas de candidatos/as a Delegados/as Municipales, a votación directa y pública (a mano alzada) en las asambleas de nominación. Sus preferencias o apoyos políticos se exponen públicamente a través de un método que origina el miedo a las represalias y en consecuencia, limita la diversidad de postulaciones.

Los Comité de Defensa de la Revolución (CDR) tienen la potestad de otorgar avales de comportamiento y modo de vida de las y los ciudadanos, lo que es usado como mecanismo de intimidación, que impide la libre expresión de sus preferencias políticas y condiciona el ejercicio libre del derecho a elegir.

La Ley Electoral asigna la función de seleccionar las y los candidatos a cargos de elección nacional y de dirección del gobierno a comisiones integradas

por representantes de 6 organizaciones notoriamente comprometidas con el Partido Comunista de Cuba (PCC). Además de los CDR, entre ellas se encuentran la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC). Generalmente sus dirigentes ocupan cargos en las más altas estructuras del PCC y en el Consejo de Estado. La actuación de estas comisiones elimina la posibilidad de competencia, ya que proponen un solo candidato por cargo, que con frecuencia pertenece al único partido político reconocido.

Esta situación genera inequidad, y violenta el derecho de las y los ciudadanos a postularse en condiciones de igualdad. No existen oportunidades para candidatos/as distintos a los del régimen para ocupar cargos de elección popular.

Nuestra propuesta

La eliminación de las comisiones de candidaturas y las asambleas de nominación.

Reconocimiento y respeto del derecho a ser elegidos. Las y los ciudadanos tienen derecho a postularse como candidatas y candidatos para ocupar cargos públicos electivos a todos los niveles, como representantes de un movimiento, partido político o asociación cívica política.

La nominación debe realizarse mediante inscripción ante la autoridad electoral competente, que tendrá que garantizar la paridad de género, el derecho de las y los candidatos a realizar campañas electorales con acceso en condiciones de igualdad a los medios de comunicación y al financiamiento público y privado con reglas claras de rendición de cuentas.

La ley debe procurar la alternancia en el poder como principio democrático.

2. Limitaciones a la libertad de expresión, reunión y asociación

El problema

El sistema establecido por la actual ley electoral impide que se generen las condiciones para que pueda producirse una deliberación plural y abierta, sobre los asuntos de interés público.

Prohíbe la campaña electoral y restringe el derecho de las y los ciudadanos a formular y manifestar sus preferencias políticas y obtener información de diversidad de fuentes.

También se restringe la libertad de las y los ciudadanos con aspiraciones políticas a desarrollar actividades naturales de quienes compiten a cargos de elección popular, a saber, la búsqueda de recursos y de votos, y a organizarse abierta y legalmente en partidos políticos.

Cabe destacar que el sistema electoral es apartidista y no existe prohibición expresa para la existencia de otras organizaciones políticas.

Nuestra propuesta

Garantizar a las y los ciudadanos, el derecho a organizarse en movimientos, partidos políticos o asociaciones cívicas con fines políticos de acuerdo a sus preferencias ideológicas, para la formulación de propuestas sobre políticas públicas, promoción del debate público y la observación de procesos electorales.

Debe ofrecerse protección especial a las expresiones relacionadas con asuntos de interés público y a las personas que buscan ocupar cargos de representación pública. Respetar el pleno ejercicio de la libertad de expresión tanto para que los candidatos/as puedan manifestar sus propuestas y se genere un sano y equilibrado debate, como para que las y los ciudadanos puedan expresar libremente sus inquietudes con el fin de ejercer un voto consciente.

En consonancia con estas propuestas y su adecuada implantación, realizamos un estudio de la Ley de Asociaciones y su reglamento y formulamos propuestas para la reforma de ambas normas legales. Además, el 26 de febrero de este año, *Cubalex* presentó formalmente al Ministerio de Justicia, la solicitud de legalización de nuestra organización e invitamos y asesoramos a otra organización a que iniciaran este proceso. Debemos recibir respuesta a finales del próximo mes de julio.

Actualmente la Mesa de Diálogo de la Juventud Cubana ya presentó su solicitud de legalización al Ministerio de Educación Superior identificado como órgano del estado afín, otras como el Partido Político "Pedro Luis Boitel", están en proceso de preparación de la documentación necesaria para formular similar solicitud.

3. Independencia funcional del Organismo Electoral y el Registro de Electores

El problema

Actualmente la Comisión Electoral Nacional (CEN), máximo órgano electoral, solo funciona en tiempo de elecciones y se integra por mandato del Consejo de Estado.

Su carácter transitorio, su designación por un órgano político y la no profesionalidad de sus miembros, atenta contra la independencia e imparcialidad, requisitos con los cuales debe contar cualquier órgano electoral que pretenda dirigir elecciones democráticas.

Por su parte el Registro de Electores está a cargo del Ministerio del Interior, una institución militar,

lo que inhibe a las y los ciudadanos para solicitar la información necesaria que les permita ejercer sus derechos civiles y políticos.

Las funciones asignadas por el actual sistema electoral a las organizaciones sociales y de masa, en especial los CDR, atentan contra el libre ejercicio del derecho al voto de las y los ciudadanos y restan transparencia a las elecciones. Ejemplo: la verificación de las Listas de Electores.

Otras funciones que les son asignadas a sus miembros y que afectan profundamente el proceso electoral son: la de conformar la integración de las mesas electorales e incluir electores que no cumplen con el requisito de residencia al momento de la votación.

Nuestra propuesta

Generar confiabilidad en el órgano electoral y por ende en las elecciones, promover el libre ejercicio de los derechos civiles y políticos de las y los ciudadanos, así como la integralidad y transparencia de las elecciones, otorgando al órgano electoral, carácter descentralizado y permanente, y adscribiéndole el Registro de Electores para garantizar la independencia funcional y económica.

En especial proponemos la debida identificación de las sedes del Registro de Electores, al menos una por provincia. Candidatos/as y votantes, tendrán derecho a solicitar al Registro Electoral información para verificar la precisión de su contenido.

El Registro Electoral no debe permitir el uso o difusión de la información personal de los electores, para ningún propósito distinto al del ejercicio del derecho al voto.

Las y los funcionarios que integren los órganos electorales y el Registro de Electores, mientras desempeñen su cargo no podrán postularse como candidatos/as a cargos públicos electivos o por designación en cualquier organismo del estado de carácter ejecutivo o en entidades económicas, sean estatales o privadas.

Y de postularse a elecciones, deberán renunciar a su cargo dos (2) años antes del proceso electoral en cuestión. Tampoco podrán ocupar cargos directivos en organizaciones político-partidistas. Y en ningún caso podrán ser militares activos o en servicio.

Debe eliminarse toda situación que tenga la potencialidad de restringir la libertad de decisión y voto de las y los electores, eliminando también las funciones asignadas legalmente dentro del proceso electoral a las organizaciones sociales y de masas, en especial las que asumen los CDR.

La nueva ley debe impedir la doble votación y con ello el eventual fraude electoral. Las reglas de actualización y corrección sistemática y transparente

del Registro Electoral deberán realizarse en un plazo límite previo al día de las elecciones. Con ello se limita la posibilidad que tienen actualmente los órganos electorales temporales inferiores de realizar inclusiones en la lista el día de las elecciones.

Por último, deben eliminarse las funciones asignadas a los órganos electorales temporales en la verificación, tramitación o resolución de reclamaciones relacionadas con las inscripciones en el Registro Electoral.

C- Presentación de las propuestas de Reforma Electoral a las autoridades nacionales

El pasado 14 de abril *Cubalex*, conjuntamente con la Mesa de Diálogo de la Juventud Cubana y el Partido por la Democracia “Pedro Luis Boitel Abraham”, aprovechando la Celebración del VII Congreso del PCC, presentó las tres propuestas claves de reforma al sistema electoral cubano a la Ingeniera Lázara Mercedes López Acea, Primera Secretaria del Comité Provincial del Partido en La Habana, Miembro del Comité Central, del Buró Político y Vicepresidenta del Consejo de Estado.

En la carta solicitamos a López Acea que en su condición de Miembro del Buró Político haga llegar estas nuestras propuestas a la magna y trascendental cita de los comunistas cubanos, para que sean consideradas, debatidas, discutidas y tomadas en cuenta a la hora de formular las indicaciones a la Asamblea Nacional del Poder Popular, y concebir la estrategia de desarrollo a corto, mediano y largo plazos de nuestra nación, con todos y para el bien de todos los cubanos. Igualmente le pedimos que en su carácter de Diputada y Vicepresidenta del Consejo de Estado hiciera llegar nuestras propuestas al parlamento.

La reelección de Raúl Castro como Secretario General del Partido y la ratificación de la irrevocabilidad del socialismo en Cuba, son muestras de la postura intransigente de las autoridades del único partido reconocido cuya intención es mantener un Estado totalitario.

No obstante, *Cubalex* invita a las organizaciones de la sociedad civil, y a todos los ciudadanos cubanos que estén interesados en participar en la formulación de políticas públicas, específicamente en el proceso de reforma electoral, a que sigan y nos acompañen en este proceso, en principio, haciendo un seguimiento a la acogida de las tres propuestas por parte de las autoridades nacionales. Igualmente ofrece sus servicios de asesoría y asistencia técnica, y capacitación, a las organizaciones de la sociedad civil cubana que nos lo requiera.

Las propuestas fueron presentadas conjuntamente con la “Matriz de reforma de la legislación electoral”, documento en el que se especifica qué normas

legales deben ser modificadas o eliminadas, así como los contenidos que deben adicionarse para la implementación de nuestras propuestas.

En las mismas, dimos a los actos electorales un orden lógico y continuo, estableciendo términos en que cada uno de ellos debía realizarse y el órgano responsable, para brindar mayor certeza jurídica y transparencia al proceso electoral.

Continuaremos insistiendo y presionando a las autoridades nacionales. Presentaremos a la Asamblea Nacional un Anteproyecto de reforma de ley electoral a través del ejercicio directo e indirecto de la iniciativa legislativa prevista en el artículo 88 de la Constitución de la República.

Solicitaremos a diputados, a la Comisión de asuntos Constitucionales y Jurídicos de la ANPP, a las Direcciones nacionales de las organizaciones sociales y de masas, que presenten nuestro Proyecto de Ley al Parlamento.

También comenzamos a estudiar una estrategia para realizar la iniciativa legislativa ciudadana, prevista específicamente en el artículo 88 inciso g de la Constitución, en relación con el Artículo 64 del Reglamento de la ANPP, que exige que el Proyecto de Ley esté respaldado por la firma de 10 mil ciudadanos en pleno goce de sus derechos al sufragio activo y pasivo, probado mediante declaración jurada ante notario, un procedimiento que hasta la actualidad, no se ha realizado. Próximamente *Cubalex* solicitará a la Dirección Nacional de Notarías que nos informe cómo debemos realizar el proceso. En cuanto tengamos la respuesta de la autoridad comenzaremos la tramitación del mismo.

Invitamos al resto de las organizaciones de la sociedad civil a trabajar conjuntamente con nosotros en elaborar estrategias para hacer llegar las tres propuestas claves de reforma al parlamento por diferentes vías, a insistir, presionar e incidir en las autoridades nacionales.

Estas acciones tienen la intención de llamar la atención sobre la necesidad de impulsar reformas legales que garanticen un entorno seguro para el desarrollo de la sociedad civil, a la par que ejerzan presión sobre las autoridades nacionales, en el contexto actual de aparente apertura política. Estrategia similar utilizaremos en la presentación del Proyecto de Ley de reforma de la Ley de asociaciones que a continuación explico.

(Continuará en *Convivencia* 52)

(Esta ponencia aparece íntegra en nuestro portal web www.convivenciacuba.es)

Referencias

1 <http://www.cubadebate.cu/noticias/2015/02/23/en-abril-de-2016-tendra-lugar-el-vii-congreso-del-partido-comunista-de-cuba/#.VXB3N0agTGg>

Foto de Archivo.

Laritzia Diversent Cambara.

Abogada.
Directora del Centro de Información Legal *Cubalex*.
Reside en La Habana.

VISITE NUESTRA WEB

WWW.CONVIVENCIACUBA.ES

**CON MÁS DE UN MILLÓN
DE VISITAS MENSUALES**

CÓDIGOS Y LEYES PRINCIPALES PARA CREAR UN NUEVO MARCO JURÍDICO EN CUBA

**PONENCIA PRESENTADA EN EL II ENCUENTRO DEL ITINERARIO DE PENSAMIENTO
PARA CUBA SOBRE “MARCO JURÍDICO Y TRÁNSITO CONSTITUCIONAL”.
PINAR DEL RÍO, 23 Y 24 DE ABRIL DE 2016**

Por Marioly Moreira Bejerano

Las ciencias jurídicas son los estudios científicos en los que se le impone a la sociedad un compendio de leyes y normas previamente estudiadas y debatidas en congresos y plenarios de quienes legislan. Ellos se encargan de evaluar el panorama social y crearle barreras y dimensiones legales para mantener el orden.

Un marco jurídico es aquel que toma forma cuando una situación invoca al ámbito legal para su resolución, en él no están presentes todas las leyes, pero sí están las necesarias para ser aplicadas a la solución del problema.

La materia del derecho es muy extensa, lo jurídico representa un refuerzo, no solo como palabra o como adjetivo, sino más bien como parte fundamental de la nueva era del derecho. La sistematización del sistema jurídico representa que la organización busca dejar claro que la administración es la correcta, incluyendo el conjunto de normas que rigen las conductas de una sociedad en un tiempo y espacio determinado.

En términos generales, puede considerarse que el marco jurídico es un conjunto de normas constitucionales, leyes, reglamentos, jurisprudencia y disposiciones administrativas que determinan la forma de un sistema político y desde un punto de vista más estrecho o más técnico, el marco jurídico es también un conjunto de técnicas procedimentales.

El marco jurídico reviste una gran importancia para las relaciones que se establecen entre los



La abogada Marioly Moreira durante la presentación de su ponencia.
en el II Encuentro del CEC.

hombres de manera integral, que tiene trascendencia en el presente y para el futuro de una nación, refleja la forma de vida de un pueblo. Por esa razón, la revisión del marco jurídico debe llevarse a cabo con prudencia y teniendo en cuenta las particularidades históricas, sociales y culturales del país.

Por tanto, los cambios que deban realizarse y de hecho son necesarios para atemperar las normas con los avances de la sociedad en su conjunto, deben ser prudentes; no se trata de destruir, reciclar y comenzar de cero; lo que está bien, así debe continuar, se debe eliminar todo aquello que entorpece el desarrollo, aquello que es arcaico y que merece ser reconceptualizado.

En buena mirada del lector, podrá entender que la sociedad que quiera tener un marco jurídico actualizado debe adoptar periódicamente las provisiones para mantener un ciclo de lectura, análisis y rediseño de sus normas, sobre todo las que revisten mayor trascendencia para el país.

En este contexto, no hay que tener temor a equivocaciones, las contradicciones generan respuestas y cuando hay participación masiva, el margen al repudio se minimiza.

En lo jurídico el marco legal proporciona las bases sobre las cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y naturaleza de la participación política. Una de las formas más tradicionales de explicar el derecho toma como eje a la norma jurídica.

En base a la consideración de que si sabemos lo que es una norma jurídica sabremos también lo que es el derecho, se formula una teoría normativista del derecho; tal consideración no es particular del mundo jurídico, sino que se encuentra también en otras disciplinas y sectores del conocimiento. Responde a la idea de que el todo puede explicarse y conocerse a partir de su parte o elemento más característico y fundamental.

Por consiguiente, si queremos saber o explicar qué es el derecho debemos analizar la institución jurídica. Al reconocer el importante papel que juega toda institución u organización en el mundo del derecho en general, se pregunta qué es o en qué consiste exactamente una organización.

Debemos aclarar que toda organización implica una distribución o asignación de competencias y de responsabilidades, por tanto, deberá gozar, por lo menos, de la estabilidad suficiente como para permitir la proyección en el tiempo de la organización, por lo que no puede quedar confiado al capricho de los asociados, siendo necesario que se establezca por una norma.

En el marco legal, regularmente se encuentra un buen número de provisiones regulatorias y leyes interrelacionadas entre sí. Su fundamento en muchos países es la Constitución como suprema legislación,

que se complementa con otras leyes, como es nuestro caso. La existencia de un marco jurídico y normativo es esencial para que los actores sociales rindan cuenta por su labor realizada.

Desarrollar un marco de este tipo requiere asegurarse de que los niveles más altos de dirección y gestión de cada sector institucional del país se comprometan políticamente con la implementación de estrategias y políticas relacionadas con la prevención y la respuesta de los problemas más acuciantes que afectan a todos, y por supuesto, hacerlo requiere un seguimiento constante de las regulaciones establecidas en los cuerpos legales aprobados.

Este compromiso puede llevarse a la práctica del modo siguiente:

- Estableciendo leyes nacionales con medidas específicas para que los actores sociales implicados defiendan el derecho tutelado, impidiendo que se cometan infracciones y transgresiones de las normas.
- Implantando políticas, estrategias y planes de acción nacionales que determinen los papeles y las responsabilidades de los diferentes actores sociales y que cuenten con presupuesto para su implementación.
- Desarrollando políticas institucionales, políticas operacionales y códigos de conducta para promover la tolerancia cero ante las violaciones de conducta, con medidas correctivas ajustadas que prioricen la comunicación, el diálogo, la comprensión y sobre todo la educación de toda la población en el marco de la legalidad.
- Según el contexto y el tipo de política de que se trate, se puede implicar en su elaboración a una amplia variedad de actores, como partes interesadas del ámbito internacional, regional y nacional.

Claro está, de nada sirven dichas políticas, estrategias y planes de acción si se elaboran y quedan guardadas hasta que llegue el momento de desempolvarlas, los instrumentos que se elaboren tienen que ser herramientas de trabajo cotidiano, de análisis y medición de los resultados que se quieren alcanzar, y por supuesto, hacerlo implica que se puedan proponer las debidas modificaciones cuando no se atemperen a la realidad, evitando con ello el descontento. Es de esa manera, que una norma cobra importancia, desde la generalidad y la singularidad, solo así se puede decir que la norma se encuentra al servicio de la sociedad, de lo contrario será letra muerta desde su nacimiento.

También es fundamental supervisar la implementación de las políticas y efectuar una evaluación continua de su impacto. Cada área de

trabajo para llevar a cabo un cambio o implementación en el marco jurídico incluye acciones y calificación de resultados: “resultados estratégicos”, “resultados de efecto-impacto” y “resultados finales”. Para cada una de las acciones, se identifica una parte responsable y un método de presentación de informes. El marco lógico identifica también los riesgos y define los indicadores de resultados, las fuentes de verificación y los medios de verificación para cada uno de los resultados deseados.

La determinación de un marco jurídico legal a partir de nuevos códigos y otras leyes principales con el fin de reformar los sectores fundamentales de la vida nacional requiere del estudio de la estructura institucional con la que se vive hoy en el país.

En la actualidad, es la Constitución de 1976, reformada el 12 de julio de 1992 y el 26 de junio de 2002, la disposición que establece las facultades normativas de los diferentes órganos del Estado cubano. En primer orden la Asamblea Nacional del Poder Popular la que por mandato de ley se faculta para dictar leyes, disposiciones normativas del mayor rango jerárquico en el ordenamiento jurídico cubano y adoptar acuerdos; el Consejo de Estado, como órgano que representa a la Asamblea Nacional en el período en que no sesiona la misma, emite durante ese período Decretos-leyes, los que serán ratificados o no por la Asamblea en su próximo período de sesiones.

En doctrina y conforme a la práctica internacional, las disposiciones emitidas por el órgano de poder ejecutivo no pueden, formalmente, interferir la vigencia de las disposiciones del máximo órgano representativo de la voluntad popular.

Pero lo cierto es que en la elaboración de la Ley Suprema, al Consejo de Estado de la República de Cuba se le ha dado facultades para hacerlo, argumentándose que el mismo no es un simple órgano ejecutivo de la Asamblea, sino que la representa en todo momento, y ostenta la suprema representación del Estado a los fines nacionales e internacionales, por lo que sus disposiciones se reconocen con fuerza y rango de ley, pudiendo modificar, derogar total o parcialmente disposiciones normativas de la Asamblea.

Es cierto que la operatividad en la toma de decisiones de un Estado necesita de un aparato eficiente, dinámico, proactivo, que sea capaz de adoptar decisiones operativas y que permita ofrecer niveles de respuestas a corto plazo, incluso de inmediato, pero, cuando hablamos de legislar leyes que afectan a todo un país, su actuación nunca debería estar por encima de la Asamblea Nacional.

En primer orden porque es a la Asamblea a quien corresponde hacerlo; en segundo orden porque no se concibe que una ley estudiada, analizada y aprobada por la máxima instancia legislativa, sea revocada parcial o total por un órgano subordinado a la misma,

hacerlo es irreconocer su mandato; y en tercer orden porque el poder ejecutivo no debe suplantar las facultades legislativas que posee solo la Asamblea.

Esta es una práctica autorizada en ley al órgano de poder ejecutivo en nuestro país, pero no debería rebasar los límites internacionalmente reconocidos, y mucho menos ir en contra o dictar normas que no han sido propuestas, estudiadas, analizadas y aprobadas por el máximo órgano representativo.

Sin embargo, son tan amplias las facultades del Consejo de Estado que se pone en sus manos el ejercicio de la voluntad popular que le compete a la Asamblea, puede suspender las disposiciones del Consejo de Ministros, incluso las de las Asambleas locales que no se ajusten a la Constitución o las leyes, y revocar los acuerdos y disposiciones de las Administraciones locales que contravengan la Constitución y las leyes.

Actualmente se trabaja en la separación de funciones, resulta conveniente dejar por sentado que la separación de funciones y poderes debe estar disciplinado en todos los niveles, es vital que cada cual haga lo que le corresponde según su encargo social por el cual ha sido creado.

El marco jurídico cubano actual se define y caracteriza por:

- Un solo poder
- Un solo partido
- Un sistema de órganos del poder popular
- Las disposiciones de los órganos estatales superiores son de obligatorio cumplimiento para los inferiores.
- Los órganos estatales inferiores responden ante los superiores y le rinden cuenta de su gestión.

Los marcos jurídicos deben ser flexibles, ajustados al Derecho Internacional, en cuanto a establecer las normas mínimas fundamentales relativas y democráticas. En tal sentido es necesario que incluya mecanismos eficaces para garantizar la plena aplicación de la ley y de los derechos civiles, económicos, culturales y políticos de los ciudadanos.

En la actualización del modelo cubano se han hecho modificaciones en cuanto a determinados aspectos del marco jurídico pero sin transformar otras legislaciones que propicien su rápida actualización, siendo importante señalar que la actualización es un proceso complejo, sí, pero lleva aterrizar acciones fundamentales que lo hagan gradual, viable y patente, los retos se imponen pero las estrategias prácticas, concisas y directas lo hacen posible. Actualizar una temática o realidad que esencialmente debe sufrir cambios, lleva consigo tiempo, energía y motivación.

Tras la señalada complejidad del proceso de actualización del modelo económico cubano, su

análisis no debe estar solo enfocado a los principales problemas a resolver, sino también a sus mecanismos administrativo-económico-financieros que deben suprimirse o modificarse, al plan-mercado y macro-microeconomía a implementar. Esta línea de análisis es insuficiente cuando no se tiene en cuenta todo el entramado legal, civil y financiero, pues el proceso es de todos y cada uno de los cubanos.

Se han identificado por la nación algunos de los cambios principales que deberán tener lugar, entre los cuales se encuentran la separación de las funciones estatales y empresariales a todos los niveles, la combinación de las distintas formas de gestión estatal y no estatal, la unificación monetaria y cambiaria, el desarrollo de los mercados internos mayoristas y minoristas, el fortalecimiento del desarrollo de la agricultura, la recuperación de la industria, como el enfoque de la producción hacia la satisfacción sostenida de las demandas y sus exigencias en el mercado.

¿Cuáles son los resultados de la estrategia definida por el país para el diseño e implementación del nuevo modelo económico? Es preciso plantearse de forma objetiva y directa si la estrategia trazada ha resuelto los problemas identificados, si las líneas propuestas son las decisorias y si los cambios en las normas son palabra viva en relación a las acciones administrativas y económicas a acometer.

Un buen artista de la plástica define antes de hacer una obra el marco u entorno en el que se desarrollará su tema u obra, pero a la vez instrumenta el diseño del objeto, recursos y colores a utilizar y con la misma, pincel en mano para definir rasgos y hacer siluetas que hagan de su obra una pieza única y singular, logrando al menos una respuesta visual del público. Si esto es propio del mundo artístico, vital, prioritario y profundo es el diseño del futuro de la nación.

Las transformaciones sucedidas en el ámbito legislativo vinculadas con el perfeccionamiento del modelo económico, han consistido en instrumentar disposiciones legales, derogar y modificar normas, muchas con carácter experimental y con el objetivo de la búsqueda de fórmulas legales que aseguren el fortalecimiento de la empresa estatal socialista, establecer garantías laborales y sociales para los trabajadores en el nuevo escenario, y a ordenar de mejor manera la participación del sector no estatal en la economía.

Con estas medidas legales no se propicia un vuelco a la realidad cubana actual, el marco jurídico necesita ser renovado desde adentro. Actualizar o derogar determinadas leyes que en nuestra opinión son las fundamentales para la vida nacional, es proponer caminos de tránsito para de forma ordenada, pacífica y gradual, lograr niveles de democracia auténticos.

El marco jurídico ha de tener en cuenta premisas

importantes para su diseño y evaluación entre las cuales sería conveniente considerar las siguientes:

Para el estudio e instrumentación de un marco primario se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

a) Los principios y el contexto del marco jurídico: visión, contenido y metodología empleada, de modo que sea sencillo, inteligible, claro.

b) Fundamentos estructurales del marco jurídico: tradiciones políticas y examen del sistema político y de gobierno, instrumentos jurídicos y regulatorios y procesos de creación y reforma.

c) Elementos básicos del marco jurídico.

d) Estudios de casos.

- Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.
- Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.
- El desarrollo nacional debe ser integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.
- Sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. La forma de planificación de la economía debe ser participativa, libre y diversa en sus formas y métodos, que cree nuevas leyes como la Ley

de la Propiedad, la Ley de las Empresas, la Ley del Comercio Exterior, y con reconocimiento jurídico de las personas jurídicas que intervienen.

- Las políticas y disposiciones jurídicas actuales que regulen el ejercicio del comercio exterior y la inversión, estimulando la inversión y las diversas formas de empleos, la libre contratación y con mecanismos y procesos que sobre el tema de propiedad lleve a participación social sobre los bienes.
- El sistema de formación de precios negociador, con un sistema de libre demanda y gestión.
- Las normativas en relación a la tierra, basadas en el uso y disfrute de la agricultura, el acceso a créditos y a la venta de sus producciones.
- La legislación laboral con una concepción integral del mercado laboral y la protección y defensa de los derechos y deberes de los trabajadores en cualquier forma de propiedad.
- El ejercicio de la autonomía y el derecho de las instituciones encargadas de la fiscalización y control de la legalidad en base a la democracia y la transparencia.
- La participación activa y determinante de la sociedad civil en el desarrollo integral de la nación, desde un enfoque abierto, emprendedor y de todos los cubanos.
- El ejercicio de la salud: estatal y no estatal, gratuita, con calidad y para todos los ciudadanos, con actuación preferencial por los niños, ancianos, embarazadas y personas con condiciones especiales.
- El marco jurídico debe estructurarse de manera que resulte inequívoco, comprensible y transparente, y ha de abordar todos los componentes del sistema, acordes con las normas internacionales.
- En un modelo con un alto nivel de legitimidad, con apertura a las diferentes expectativas políticas.

En resumen, el desarrollo de todo proyecto social, empresarial y político se encuentra condicionado por la normativa legal vigente en ese momento: normas sobre la forma jurídica, normas laborales, normas contables, normas fiscales, normas medioambientales, urbanísticas, o la propia normativa del sector financiero, por lo que su diseño, aplicación y ejecución depende de todos y define la forma de vida de la nación. Busquemos un nuevo marco legal hacia la prosperidad, con pensamientos y acciones siempre orientadas hacia la consecución de propósitos, metas, fines u objetivos bien sea a corto, mediano o largo plazos.

Foto de Yoandy Izquierdo Toledo.

Marioly Moreira Bejerano (Pinar del Río, 1971).
Abogada y Máster en Derecho.
Reside en Pinar del Río.

el nuevo nombre de la inmediatez
@convivenciacuba.es
twitter
acortando distancias



TRÁNSITO CONSTITUCIONAL EN CUBA

PONENCIA PRESENTADA EN EL II ENCUENTRO DEL ITINERARIO DE PENSAMIENTO PARA CUBA SOBRE “MARCO JURÍDICO Y TRÁNSITO CONSTITUCIONAL”. PINAR DEL RÍO, 23 Y 24 DE ABRIL DE 2016

Por René Gómez Manzano

Introducción

Desde el mismo inicio de sus luchas independentistas, Cuba supo adoptar en forma democrática textos supralegales que establecieron un sistema de esa misma índole -democrático-, los cuales reconocían los derechos de sus ciudadanos; es el caso de la *Constitución* de Guáimaro, de 10 de abril de 1869. Después, durante el llamado “período republicano”, rigieron textos de iguales características, tales como las Cartas Magnas de 1901 y 1940.

Como se sabe, hoy impera en nuestro país un sistema de firme vocación totalitaria, que se instauró en el poder por la vía armada en 1959. Tras ese triunfo, se estableció un régimen *de facto* que duró diecisiete años. Se trataba del “Gobierno Revolucionario” propiamente dicho; no obstante, después, de manera absurda, ha seguido utilizándose esa misma denominación para un régimen que se autoproclama como *de jure*. El aludido régimen *de facto* comenzó a dar pasos hacia la institucionalización en 1975.

En ese año se celebró el I Congreso del partido único (conviene recordar aquí que esta organización, por definición, es selectiva, y -por tanto- minoritaria y elitista). Ese cónclave, entre otras cosas, se autoconcedió la facultad constituyente y aprobó el proyecto de la llamada “Constitución socialista”, elaborado por una comisión monocolor virtualmente anónima, que había sido designada por las propias autoridades cubanas. Ese proyecto fue aprobado posteriormente en un referendo en el que la abrumadora mayoría de los ciudadanos optó por el “sí”.

Las circunstancias en que se adoptó ese texto son hartamente discutibles: La consulta popular se llevó a cabo en un ambiente de control absoluto de la sociedad, sin análisis pluralistas de clase alguna y sin la participación de nuestros numerosos compatriotas radicados en el extranjero. En la práctica, para la generalidad de los electores participantes, solo había una opción real: aprobar el texto presentado por el régimen.



El abogado René Gómez Manzano durante su ponencia en el II Encuentro del CEC..

Características actuales de la “Constitución socialista”

Con el paso de los años, la referida “Constitución socialista” ha sido objeto de varias modificaciones. Tras una de carácter anodino (para cambiarle el nombre a la Isla de Pinos), hubo otras dos más significativas: en 1992 y 2002. Cabe destacar que, al llevar a cabo la primera de estas dos reformas, se incumplió con el requisito de realizar el referendo que marca el último párrafo de la misma Carta Magna. Ese precepto ordena que se celebre la consulta popular “si la reforma es total o se refiere a la integración o facultades de la Asamblea Nacional del Poder Popular o de su Consejo de Estado o a derechos y deberes consagrados en la *Constitución*”.

En aquella ocasión, concurrían los tres supuestos previstos. Ello es así porque la reforma tuvo carácter general (fueron modificados por ella el 56% de sus preceptos, amén de haberse incluido seis nuevos); ella afectó la integración de la Asamblea Nacional (cuyos diputados pasaron a ser objeto de votaciones directas de los electores); por último, también se contrajo a los derechos y deberes de los ciudadanos (pues varias de las modificaciones afectaron esta materia). Este asunto lo he tratado con mayor extensión en un libro que publiqué sobre estos temas, por lo que aquí no me extenderé al respecto¹.

A su vez, la reforma de 2002 tuvo el objetivo central de declarar la “irrevocabilidad” del sistema imperante.

En resumidas cuentas, el texto supralegal que exhibe hoy el régimen cubano se caracteriza por:

- Una enunciación harto deficiente de los derechos humanos internacionalmente reconocidos (netamente inferior, por ejemplo, a la de la *Constitución* democrática de 1940).
- No inclusión de las ideas políticas entre los criterios de discriminación prohibidos.
- Limitación de las posibilidades empresariales de los ciudadanos particulares.
- Proclamación del PCC o Partido Comunista de Cuba (único) como “fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado”.
- Establecimiento de la concepción monista del Estado (“la unidad de poder y el centralismo democrático”), con el consiguiente rechazo de la partición de poderes.
- Eliminación de la independencia formal de los tribunales y subordinación de los mismos a los órganos supremos del Poder Estatal.
- Ausencia de escogencia de los ciudadanos al votar por los diputados y los delegados provinciales (es conveniente aclarar que esto lo establece la *Ley Electoral* vigente, y no directamente la *Constitución*; no obstante, esta sí da pie para ello).
- Concentración del cúmulo de la autoridad en un solo ciudadano, para cuya reelección no existen límites.
- Supresión del control de la constitucionalidad de las disposiciones legales por parte de un órgano jurisdiccional independiente.

Aclaro que aquí he citado solo las características actuales de esa superley que me han parecido más importantes.

Aspiraciones democráticas para un cambio constitucional en Cuba

A pesar de los constantes esfuerzos en contrario de los especialistas comunistas, el texto constitucional que exhibe en la actualidad el régimen

cubano no puede ser conceptualizado en ningún caso como democrático. Es evidente que no puede ser calificado de esa forma si tenemos en cuenta sus características fundamentales que acaban de ser enunciadas.

En vista de lo antes expresado, se hace imprescindible que, si se desea poder afirmar que Cuba avanza hacia la democracia, la Carta Magna que rija en el país sea sustancialmente diferente a la que ahora mismo existe.

Para alcanzar ese objetivo, se han valorado tres opciones fundamentales; a saber:

- **Realizar una reforma general a la actual “Constitución socialista”:** Esta variante, que requeriría la derogación o modificación de numerosos preceptos supraleales, ha sido analizada en detalle por el autor del presente trabajo en el libro ya mencionado. A lo allí planteado me remito.²
- **Restablecer la vigencia de la *Constitución* democrática de 1940:** Esta opción requeriría asimismo que se hiciera una revisión general del mencionado texto histórico. En la misma obra ya citada, abordé también, de manera bastante pormenorizada, este asunto.³
- **Elaborar una Carta Magna esencialmente nueva:** Esta variante parece ser la preferible. Para que ese proceso tenga sentido, sería menester que las labores correspondientes fuesen acometidas por una asamblea constituyente electa democráticamente, conforme a lo que -según se ha expuesto con anterioridad- fue la tradición patria desde Guáimaro en 1869 hasta 1940.

Ahora bien, cualquiera que sea el método escogido con ese fin, sí resultaría imprescindible que en el nuevo texto supralegal queden reflejados principios básicos irrenunciables (cuya ausencia de su letra implicaría necesariamente que el sistema establecido tuviese un carácter no democrático).

Lo anterior será particularmente válido en el caso de que la coyuntura política conduzca a que, al menos de inicio (probablemente durante un período limitado en el tiempo), se opte por la reforma de la llamada “Constitución socialista”, que está viciada de origen por las mismas circunstancias en que fue redactada, adoptada y reformada.

Entre esos aspectos que considero vitales para que la nueva Carta Magna pueda ser considerada democrática, habría que mencionar, como los más importantes, los siguientes:

- Una enunciación de los derechos ciudadanos que se ajuste a las tradiciones jurídicas patrias (*Constitución* democrática de 1940) y a la

letra de los documentos internacionales que rigen en la materia (*Declaración Universal de los Derechos Humanos*, cuyo actual carácter vinculante creo haber demostrado en otro opúsculo⁴, y los pactos internacionales de la ONU en esa materia, en el supuesto de que estos sean ratificados finalmente por nuestro país).

- Plena afirmación de las libertades políticas de los ciudadanos, incluyendo el reconocimiento de su derecho a crear partidos y otras organizaciones de esa clase. (Esto tendría que incluir la eliminación del actual *status* privilegiado y monopólico del Partido Comunista).
- Un nuevo sistema electoral que, al menos, permita la libre postulación de candidatos a todos los cargos electivos (con la consiguiente posibilidad de que los ciudadanos puedan escoger entre distintos aspirantes), la autorización para realizar campañas electorales (algo que actualmente prohíbe la Ley) y la presencia de representantes de las fuerzas políticas alternativas en todos los eslabones del sistema de las comisiones electorales.
- Partición de los poderes públicos. El Legislativo (en el cual deberá haber una representación de la oposición), debe sesionar de manera frecuente y sistemática (y no un par de días al año, como sucede ahora). El Ejecutivo debe estar sometido al escrutinio de la Representación Nacional.
- Los tribunales deben gozar de independencia formal y sus integrantes deben perder el carácter partidista que ahora tienen.
- Establecimiento de límites a la reelección de los cargos públicos; en especial, en el caso del Jefe del Estado.
- Re-creación de un órgano jurisdiccional técnico facultado para dictaminar sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las leyes y otras disposiciones.
- El reconocimiento de amplias posibilidades empresariales a los cubanos.

Aquí resulta oportuno hacer un comentario: Los aspectos que acabo de señalar no tienen un carácter maximalista, extremo, ni excepcional. Todos y cada uno de ellos han sido recogidos de uno u otro modo en los textos supralegales de los países de nuestro hemisferio. Casi todas las disposiciones recién mencionadas aparecen plasmadas incluso en las constituciones de los países en los que impera el llamado "Socialismo del Siglo XXI", tales como Venezuela, Bolivia y Ecuador.

En realidad, lo excepcional es la situación que existe hoy en Cuba, un país que se mantiene de espaldas a las tendencias democráticas que priman en el mundo

occidental. ¿Qué argumentos pueden esgrimirse para mantener ese estado de cosas anormal? ¡Sobre todo ahora que se normalizan las relaciones con "el enemigo"! Resulta evidente que, con el fin de insertar a nuestro país en el contexto internacional, se hace necesario poner fin a esa absurda e insostenible situación de excepcionalidad.

Anuncios hechos sobre este tema en el VII Congreso del PCC

Sin embargo, las perspectivas que sobre este tema acaba de exponer el general-presidente Raúl Castro en el Informe Central que presentó hace apenas una semana al VII Congreso del partido único, apuntan en una dirección bien diferente.

De todas las medidas democratizadoras mínimas que acabo de enumerar, la única que fue anunciada por el orador es la relativa a la fijación de "límites para el desempeño de cargos de dirección".⁵

Junto a esto, fueron formuladas otras propuestas que, desde el punto de vista de la legitimidad democrática, no poseen mayor importancia (como la de establecer límites de edad máxima para desempeñar determinados puestos).

Otros planteamientos, por el contrario, ratifican el carácter antidemocrático y la vocación inmovilista del régimen establecido en Cuba. Entre esos se cuenta la propuesta de "ratificar el carácter irrevocable del sistema político y social refrendado en la actual Constitución"⁶ (lo que está orientado a que el pueblo -el soberano, según nuestro ordenamiento- no pueda decidir libremente sobre esos asuntos).

También corresponde mencionar, en este contexto, la ratificación del "papel dirigente del Partido Comunista de Cuba en nuestra sociedad".⁷ Todo lo anterior, en los marcos de lo que el orador definió como "una oportunidad para ajustar en nuestra Carta Magna otras cuestiones que requieren de amparo constitucional"⁸, lo cual, según sus propias palabras, tendrá lugar "en los próximos años".⁹

Lo absurdo del mantenimiento a ultranza de los aspectos negativos antes señalados, se hace aún más evidente si se toman en cuenta los pasos dados durante el último año y un tercio por ambas partes (pero sobre todo por los Estados Unidos) para solucionar el diferendo cubano-norteamericano. El gran pretexto esgrimido durante decenios para justificar el inmovilismo, fue la existencia de ese enfrentamiento. Pero ahora que se dan pasos para normalizar las relaciones entre ambas partes, ¿qué excusa puede invocarse para que en lo político todo siga esencialmente igual en nuestro país?

En mi opinión, el único aspecto positivo de verdadera importancia que podemos encontrar dentro de lo que, con respecto a este tema, planteó

el actual Primer Secretario del partido único, fue su ofrecimiento de que la “amplia participación popular” que acompañará la reforma incluirá “la realización de un referendo constitucional”.¹⁰

Esto quiere decir que, al menos por esta vez, no se repetirá lo sucedido en 1992, cuando -como ya señalé- las autoridades cubanas hicieron caso omiso del precepto supralegal dictado por ellas mismas, que las obligaba a llevar a cabo una consulta popular formal sobre el tema.

En su momento, esta decisión abrirá nuevas perspectivas ante la ciudadanía. En el ínterin, no resulta aventurado afirmar que la lucha pacífica que las fuerzas políticas independientes libran en pro de la democratización de Cuba, no cesará.

Referencias

¹René Gómez Manzano, *Constitucionalismo y cambio democrático en Cuba*, Editorial Hispano Cubana, Madrid, 2007, p. 35 y siguientes.

²La “Constitución socialista”: ¿Instrumento de cambio? *Ib.*, p. 61-80.

³*Ib.*, p. 47-55.

⁴René Gómez Manzano, “La actual naturaleza jurídica de la DUDH”, *Boletín de la Corriente Agramontista*, La Habana, diciembre de 2012, p. 36 y siguientes.

⁵*Diario Granma*, domingo 17 de abril de 2016, Edición Única, p. 8.

⁶*Ib.*, p. 9.

⁷*Ídem*.

⁸*Ídem*.

⁹*Ib.*, p. 8.

¹⁰*Ib.*, p. 9.

Foto de Yoandy Izquierdo Toledo.

René Gómez Manzano (La Habana, 1943).

Abogado.

Fundador de la Corriente Agramontista.

Miembro del Consejo Académico del *Centro de Estudios Convivencia*.

Reside en La Habana.



IDENTIFICAN UN PAQUETE DE 45 LEYES NECESARIAS PARA UN NUEVO MARCO JURÍDICO EN CUBA

**DURANTE EL II ENCUENTRO DE PENSAMIENTO Y PROPUESTAS PARA CUBA.
PINAR DEL RÍO, 23 Y 24 DE ABRIL DE 2016**

Por Consejo de Redacción

Antes de la celebración del II Encuentro de Pensamiento y Propuestas para Cuba, el *Centro de Estudios Convivencia (CEC)* realizó una consulta, vía e-mail y mensajes de texto, con esta pregunta: ¿cuáles serían las diez leyes que usted considera más necesarias para crear un nuevo marco jurídico que permita las reformas estructurales y sustanciales que Cuba necesita?

Las respuestas recibidas permitieron al Consejo del CEC enunciar un “paquete” de 45 leyes más necesarias para encauzar una reforma ordenada, gradual, pacífica y de la ley a la ley. Las propuestas de objetivos, derechos, deberes y contenidos que deben garantizar estas leyes están siendo estudiadas, antes, durante y después del II Encuentro, en la Isla y en la Diáspora. Los resultados serán publicados en nuestra web: www.convivenciacuba.es

Estas fueron las 45 leyes sugeridas como las más necesarias para una reforma integral en Cuba:

LEYES ESTRUCTURALES

1. Ley del Poder Legislativo
2. Ley del Poder Ejecutivo (o de la Administración Pública)
3. Ley del Poder Judicial
4. Ley del Tribunal de Cuentas
5. Ley del Defensor del Pueblo y los Derechos Humanos
6. Ley de Memoria Histórica, Amnistía y Reconciliación Nacional
7. Código Civil
8. Código Penal
9. Ley de Procedimiento Penal
10. Ley de Patrimonio, Registros y Archivos
11. Ley de la Defensa y el Orden Interior
12. Ley de Relaciones Exteriores e Integración Internacional

LEYES ECONÓMICAS

13. Código del Trabajo
14. Ley de Seguridad Social
15. Ley de la Propiedad
16. Ley de Empresas
17. Ley de Inversiones
18. Código de Medio Ambiente (Agua, Aire, Tierra, Recursos Naturales, Educación ambiental, etc.)
19. Código de Comercio Exterior y Derecho Mercantil. (Importación/Exportación)

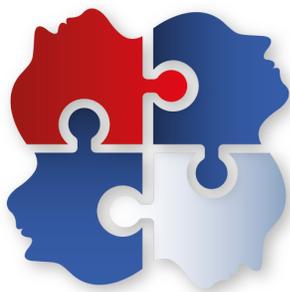
20. Ley Antimonopolio y Desarrollo de las PYMES
21. Ley del Sistema Financiero (estabilización monetaria), la Banca y la Bolsa de Valores
22. Ley Tributaria
23. Ley de Seguros
24. Ley de Transparencia y Anticorrupción
25. Ley Antidroga y Antimafias (delincuencia organizada nacional e internacional)
26. Ley de Defensa de los Consumidores

LEYES PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD CIVIL

27. Código de la Familia, la Niñez y la Juventud
28. Ley de Soberanía y Participación ciudadanas
29. Ley para la Promoción de la Sociedad Civil o Ley de asociaciones
30. Ley de Medios de Comunicación Social y TICs
31. Ley de los Municipios: Descentralización y Desarrollo Local
32. Ley de Cultos y Libertad Religiosa
33. Ley de Sindicatos y Asociaciones de Empresarios (patronales)
34. Ley de Partidos políticos
35. Ley Electoral y de financiamiento de campañas políticas

LEYES PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

36. Ley de Salud y Desarrollo Humano Integral
37. Ley de Educación y Cultura. Educación Superior y Centros de Investigación Científica
38. Ley de Movilidad, Transportes y Seguridad Vial
39. Ley de Desarrollo Alimentario: agrícola, avícola, pesquero y ganadero
40. Ley de Agricultura y desarrollo rural. De tenencia y uso de la tierra (anti-latifundio)
41. Ley de la Vivienda, la Construcción y el Urbanismo
42. Ley de Energía, Minas y Fuentes Renovables.
43. Ley de Desarrollo Industrial
44. Ley de Turismo y Reservas Ecológicas
45. Ley de los Servicios Comunales



CONVIVENCIA
CENTRO DE ESTUDIOS
...pensando Cuba

"SOÑAMOS QUE NADIE DAÑE A NADIE Y QUE TODOS LOS CUBANOS PODAMOS VIVIR EN PAZ"

INICIA SU SERVICIO PASTORAL MONS. JUAN GARCÍA,
NUEVO ARZOBISPO DE LA HABANA

Por Consejo de Redacción



Mons. Juan García, nuevo arzobispo de La Habana pronuncia su homilía de Toma de Posesión.

El pasado domingo 22 de mayo de 2016 tomó posesión de la Arquidiócesis Metropolitana de San Cristóbal de La Habana, S.E. Monseñor Juan de la Caridad García Rodríguez hasta ahora arzobispo de Camagüey.

El inicio del ministerio pastoral del nuevo prelado de la capital cubana tuvo lugar durante una Celebración Eucarística al filo de las diez de la mañana en la Santa Madre Iglesia Catedral, repleta de fieles, religiosas, sacerdotes y otros obispos de Cuba. Estaba también

presente Su Eminencia el Cardenal Jaime Lucas Ortega Alamino, arzobispo emérito de La Habana, quien como es de ritual, invitó al nuevo prelado a ocupar su cátedra episcopal, símbolo de una de las tres misiones de todo obispo: enseñar. Inmediatamente le fue entregado el báculo pastoral o cayado de pastor, símbolo de la misión de guiar a todo el pueblo a él encargado y a continuación concelebró la Eucaristía, con la que ejercía su misión de santificar, interceder y distribuir los sacramentos a su grey.

En su primera homilía como pastor de la Iglesia de La Habana, Mons. Juan García expresó, con la humildad que lo caracteriza, que estaba "asustado y no entendía el misterio de estar aquí" en su nueva responsabilidad, pero que pedía a Dios ser fiel a su lema sacerdotal que describe su vocación misionera, tomado del libro del profeta Jeremías: "A dondequiera que me envíes iré, y todo lo que me mandes, diré" (cf. Jeremías 1,7).

Otra de las características del nuevo arzobispo es su talante eminentemente pastoral y cercano a las necesidades de su pueblo. Así lo expresó al decir que "los destinatarios preferidos" de su misión son los pobres, los ancianos, los presos y los descartados del rebaño, predilección que lo asemeja al Buen Pastor Jesús de Nazaret, como a su Vicario el Papa Francisco.

Al final de la Misa, el nuevo arzobispo metropolitano expresó su gratitud y cariño a sus hermanos obispos de toda Cuba, de la arquidiócesis de Miami, de España, Puerto Rico, Venezuela, a los sacerdotes y religiosas, a los numerosos fieles laicos de La Habana y Camagüey, su diócesis de procedencia. El prelado también pronunció un saludo respetuoso a las autoridades estatales asistentes, entre las que se encontraba el Sr. Salvador Valdés Mesa, vicepresidente del Consejo de Estado, a las que dijo que "su presencia aquí nos alienta y nos anima a continuar con el diálogo que puede ser más eficaz, más real, para que la Iglesia pueda encontrar otros espacios propios de su misión evangelizadora, litúrgica, educativa, caritativa y en la pastoral carcelaria".

El Santo Padre Francisco, en la Bula Pontificia con la que nombra al nuevo pastor, mostrada y leída por

el Canciller de la Arquidiócesis, señala su aprecio y valoración por Mons. Juan García a quien le impondrá el Palio de la Unidad, en la Basílica de San Pedro en Roma, el próximo 29 de junio, Fiesta de San Pedro y San Pablo. El Papa colocará sobre sus hombros ese otro bellissimo signo de su ministerio episcopal consistente en un collarín de legítima lana pura de oveja con cruces que simboliza y recuerda siempre a los arzobispos aquella parábola pronunciada por Jesucristo en la que el Buen Pastor sale al monte a buscar, salvar y acariciar a la oveja perdida y herida, la carga sobre sus propios hombros, la regresa a la casa paterna, la cura, la alimenta y la protege. Cada vez que los arzobispos celebran la Misa se colocan sobre sus hombros el Palio del Buen Pastor para jamás olvidar el peso de su responsabilidad de cuidar, sanar y proteger a todas y cada una de las personas, creyentes o no, que Dios le ha encomendado, que son todos los que viven en su demarcación territorial.

Una nueva etapa comienza para la Iglesia que vive en la capital cubana y también en el resto del país por la importancia y ubicación que tiene esta Sede. Cuba y su Iglesia están también en tiempos de cambios y renovación. Un mensaje enviado a todos en la homilía del nuevo pastor habanero nos abre los caminos del amor que todo lo espera y de la esperanza que no defrauda:

"Soñamos que nadie toque a nadie, que nadie golpee a nadie, que nadie dañe a nadie... que los cubanos podamos vivir en paz, comer en paz, trabajar y estudiar en paz, y morir en paz."

Convivencia se une en cordial comunión eclesial al nuevo pastor, agradece a Dios, en sus designios inescrutables, el servicio de su antecesor el Sr. Cardenal Jaime Ortega Alamino, y reza para que este añorado sueño, expresado por Monseñor Juan García, se haga realidad con la participación y el espíritu de concordia de todo el pueblo cubano, bajo el manto maternal y reconciliador de María, la Virgen de la Caridad del Cobre.

Foto de 14ymedio.



LA ECONOMÍA CUBANA: “A LO RUPERTO”

Por Karina Gálvez Chiú



Sesión plenaria del VII Congreso del PCC.

El gobierno cubano, una vez más pierde la oportunidad de realizar cambios graduales con vistas a adelantar en el camino hacia la prosperidad y la democracia.

El último congreso del PCC, que será el último con el actual gobierno, según sus propios anuncios, no cambió nada en las expectativas de los ciudadanos.

Ninguna medida verdaderamente nueva, no ayudó a cambiar la perspectiva de no poder elevar el nivel de vida ni las libertades de los cubanos.

Desde el punto de vista económico, las medidas de vuelta a la centralización manifiestan que otra vez el gobierno cubano pretende obstaculizar el camino hacia el cambio definitivo del sistema.

Estoy de acuerdo con el economista Pavel Vidal cuando se refiere a que los especialistas no supieron explicar ni argumentar bien el porqué de los problemas,

dando pie a los conservadores para que argumentaran a favor del inmovilismo.

Pero la realidad es que los problemas no son nuevos. Se han repetido una y otra vez en el transcurso de este experimento social que dura ya 57 años. Se liberan un poco las fuerzas productivas, se mueve la economía hacia el mercado. Pero al ser un movimiento incompleto, se obtienen los peores resultados del mercado, y bajo este pretexto, vuelve a recrudescerse la centralización.

En los años 80 vivíamos en un país cerrado, no se podía viajar sin permiso y las misiones eran a países en guerra. Cuba vivía sin saber bien cómo vivían los demás países. Los beneficios de las relaciones con el campo socialista permitían al Estado brindar enormes subsidios que garantizaban un nivel de vida que parecía digno, solo con un salario medio. Se implanta

lo que se llamó Sistema de Dirección y Planificación de la Economía, sustentado en el cálculo económico y las experiencias de la URSS y de otros países de Europa. Pero, junto con las ventajas del pago por resultados de trabajo y la liberación de algunos mercados, las posibilidades económicas producto del bajo costo de las importaciones, dada nuestra pertenencia al CAME, trajeron como consecuencia derroche, corrupción y diferencias en los niveles de vida de algunos. Y con el argumento de las consecuencias negativas, en el año 1986 se lanza el “proceso de rectificación de errores y tendencias negativas”, que criticó todo lo que estaba fuera de un mínimo nivel de vida.

En el año 94, comenzaron nuevas reformas (algunas más profundas en aquel momento que las actuales): libre circulación del dólar, legalización de actividades por cuenta propia, tiendas recaudadoras de divisas, la batalla de ideas... Parecía que íbamos camino al cambio verdadero. Pero todas estas medidas, vistas como medidas coyunturales por el gobierno, comenzaron su retroceso en el año 1998, cuando Hugo Chávez llegó al poder en Venezuela. El pretexto fue el supuesto enriquecimiento de algunos, la violación del fisco, los intermediarios que alteraban los precios. Otra vez se usaron las consecuencias negativas de esta pequeña apertura del sistema económico como argumento a favor del inmovilismo. Grandes multas a los cuentapropistas, cierre de licencias, confiscación de bienes (“plan maceta”), eliminación del dólar como moneda, cambio de mercados libres campesinos por mercados estatales, y la batalla que supuestamente era de ideas y no de fuerza, acabó con el encarcelamiento de 75 cubanos que solo pudieron ser acusados de exponer libremente sus ideas. En fin, vuelta atrás a la centralización y el cierre.

Con las últimas medidas llamadas “actualización del modelo”, podría suceder lo mismo si, como ha sido anunciado, se regresa a mecanismos de acopio estatal y de establecimiento de precios topados; si continúa entorpeciendo el trabajo de los intermediarios, que no solo no son los culpables de los malos resultados, sino que más bien, alivian la situación para los ciudadanos, pues surgen cuando existe el mercado para su labor, cuando surge la necesidad.

El mercado solo funciona si es tal

Mientras más lentas las medidas de cambio y de liberación de las fuerzas productivas, más consecuencias negativas. Recordemos la vuelta atrás en el nivel de vida, cada vez que se ha producido un viraje a la centralización, en los años de totalitarismo.

Si nunca terminamos de hacer la reforma hacia el mercado, nunca tendremos las ventajas del mercado. Y solo tendremos las consecuencias negativas de este.

Ni siquiera se han implantado los lineamientos acordados en el anterior congreso. Cinco años para llegar a un 21% de cumplimiento en la concreción de estos lineamientos, demuestran que, por una parte, no estaban bien pensados: son simples enunciados sin estrategias definidas para su aplicación.

Lo positivo del Congreso

Como en toda realidad, siempre hay algo positivo, también lo hubo en el último congreso del PCC. Las interrogantes que generan las contradicciones entre los acontecimientos y el discurso oficial mantenido durante el Congreso y la última sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular, nos hacen ver un gobierno más debilitado e incoherente.

Por ejemplo:

- Si el PCC no ha podido ponerse de acuerdo en la estrategia y la visión del modelo que pretende “actualizar”, *¿cuáles son los principios en los que no va a ceder el sistema cubano de gobierno?*

Contando con que existen muchos profesionales capaces realizando esta función, la falta de acuerdos en este sentido parece indicar dos cosas posibles: o que la estrategia en sí misma es contradictoria y, por tanto, difícil de plasmar por escrito; o que existen diferentes posiciones en cuanto a estrategia y visión del modelo en la comisión encargada de la redacción. Si es contradictoria, tendrá que ceder para ser coherente. Si existen diferentes posiciones en el nivel más alto del gobierno y el PCC, va cambiando la unidad monolítica en el gobierno cubano.

- Si hemos renegociado la deuda con muchos países, los EE.UU. han flexibilizado el embargo, crece el turismo, baja el precio del petróleo, crece la inversión extranjera (incluso norteamericana), crecen los negocios por cuenta propia, tenemos cruceros y desfiles de Chanel en La Habana, *¿cómo podemos decir que la economía no crecerá más este año?*

Es contradictorio que con las nuevas posibilidades que han surgido, innegablemente en gran medida por el cambio en las relaciones con los EE.UU., la economía cubana no pueda crecer más aceleradamente. Si bien es cierto que la situación en América Latina afecta la economía cubana, en un país normal, la actual coyuntura con los EE.UU. y con la Unión Europea, podría paliar con creces la dependencia económica de un país como Venezuela. La causa de que se agudice la crisis solamente puede estar dentro, dado que la situación internacional con relación a Cuba parece ser favorable. Los pretextos para vivir en la precariedad y con una economía de subsistencia se van acabando. Va resultando más evidente que el problema es el sistema económico cubano que solamente puede

respirar mejor cuando mantiene relaciones de dependencia.

Otra cuestión que puede evidenciarse con el anuncio de que la economía no crecerá más que en la mitad del año pasado es que, para algunos, el crecimiento real que tendrá la economía cubana no será notable, aún más probablemente para los que se mantienen en la viejas estructuras del sistema (dígase, por ejemplo, los que viven de un salario de una empresa estatal sin inversión extranjera o sin estar acogida el régimen de pago a destajo). Otra contradicción con el supuesto principio de un sistema que beneficia a los más humildes.

- Si la economía no crecerá más este año, *¿cómo podremos sustentar una mayor fortaleza de la moneda?*

Se ha rebajado el precio de algunos productos en los mercados estatales en moneda nacional y en CUC, en los últimos dos meses con vistas a “elevar gradualmente la capacidad de compra del peso cubano”. La rebaja no es significativa desde el punto de vista del bolsillo de los cubanos que viven de su salario, ni de las ganancias de las empresas comercializadoras, cuyo margen comercial ha estado cerca del 200%. No obstante, con la rebaja de precios, indudablemente se eleva la capacidad de compra del peso. Sin embargo, si la economía no logra sustentar el aumento de la demanda que se produce como consecuencia, la elevación de la capacidad de compra de la moneda cubana será efímera. Con vistas a la unificación de la moneda es un buen paso, pero para que sea sostenible, la economía cubana tiene que contar con recursos y con una dinámica de crecimiento.

En este aspecto podríamos hablar también del tope de precios en algunos mercados agrícolas, exceptuando los que se rigen por la oferta y la demanda. A pesar de que esta medida es más perjudicial que beneficiosa para la economía, debido a que puede traer como consecuencia la desestimulación de los productores, de momento, eleva el poder adquisitivo de la población. El tope de precios no es propio de un sistema que quiere y necesita estimular la producción nacional y las exportaciones.

Si la economía cubana no crece realmente, la única consecuencia positiva que tendrá esta rebaja de unos precios y el tope de otros, es la disminución temporal del descontento social. Entonces, o la economía cubana disminuirá la crisis en que vivimos o el gobierno necesita mucho, aun a riesgo de aumentar esta crisis, disminuir momentáneamente el descontento social.

Somos una nación diferente a la de otras etapas

El Congreso del PCC parece no haber tenido en cuenta que después de cada etapa de apertura, por

muy pequeña y superficial que esta sea, la nación cubana no es la misma. En cada época hay procesos de liberación que no regresan atrás como las medidas y las leyes.

Las contradicciones entre el discurso y la realidad son una característica del sistema cubano de las últimas seis décadas. Esta no es la misma nación de las etapas anteriores. Nuestra visión del mundo ha cambiado. Ya no somos una nación cerrada y ajena a los cambios y las ventajas de sistemas diferentes. Sin ignorar los problemas, no es ya creíble para la mayoría de los cubanos, que para evitarlos, es necesario violar los más elementales derechos a la iniciativa y la libertad personal. Queremos una nación próspera y libre.

Sabemos que cualquier proceso de cambio tiene sus costos, pero sabemos también lo que nos ha costado el inmovilismo de los últimos 57 años.

Y cada vez que se produce un freno a los cambios, sentimos que el gobierno cubano hace como el marido engañado que tira a la calle el sofá en que su mujer lo traicionó, sintiéndose entonces más seguro. Topar los precios, entorpecer el trabajo de los intermediarios, centralizar la labor de los productores, es “botar el sofá” y además comprarle una cama, porque las posibilidades de que los resultados sean aún peores, crecen.

En síntesis, este vaivén de la economía cubana nos recuerda a un personaje humorístico de la televisión cubana llamado Ruperto que camina dando un paso adelante y dos para atrás.

Foto tomada de Internet.

Karina Gálvez Chiú (Pinar del Río, 1968).

Licenciada en Economía.

Fue responsable del Grupo de Economistas del Centro Cívico.

Es miembro fundador del Consejo de Redacción de *Convivencia*.

Reside en Pinar del Río.

CAMBIO EN CUBA: ¿ECONÓMICO, DEMOCRÁTICO O CULTURAL?

Por Giselle De Bruno Jamison, Ph.D.

La palabra “cambio” está de moda en la sociedad cubana actual. Se escucha en foros públicos y privados, significa esperanza, deseos de construir nuevas instituciones y promesas de un merecido futuro mejor. Los cambios en la Isla ya se habían iniciado hace unos años y se aceleraron con el traspaso del poder a Raúl Castro, con la apertura económica, la visita del Papa Francisco y con la nueva era diplomática iniciada por los Estados Unidos. Sin embargo, para que los cambios sean reales y efectivos, es necesario hacer una pausa y especificar lo que se entiende por “cambio”. Es preciso separar la subjetividad que conlleva el deseo de cambiar, de la objetividad que se genera cuando el cambio es analizado metodológicamente. Las ciencias sociales, como la economía, la sociología, o la ciencia política comparada nos ayudan a “definir el problema, determinar las variables, y expresar las hipótesis” (Namakforoosh, 2005) necesarias para evaluar si las relaciones entre las variables elegidas son factibles o no. Este breve ensayo se propone, simplemente, despertar el interés para profundizar el estudio sistemático de la cambiante realidad cubana, con el objeto de visualizar las consecuencias reales y pragmáticas que los cambios traerán en un futuro no muy lejano.

La palabra cambio viene del latín *cambiare*, que significa “alterar” o “modificar”. Cuando algo se altera o modifica, el resultado



Camino de esperanza.

puede ser diametralmente opuesto a su estado anterior, o parcialmente distinto de su estado inicial. En primer lugar hay que establecer, entonces, la intensidad de los cambios: ¿Los cambios son profundos o superficiales? Si después de hacer un cambio el resultado final casi no difiere del estado inicial, entonces el cambio será, prácticamente, insustancial. Pero, si los cambios son de carácter estructural y sistémico, estos conllevarán resultados diferentes y sus consecuencias serán más permanentes y visibles.

En segundo lugar, es necesario calificar el tipo de cambio esperado: ¿El cambio es de naturaleza económica, política, cultural, social o religiosa? Esto sirve para disipar la presunción errónea de que un cambio económico, por ejemplo, es sinónimo de un cambio político o cultural. Como escribió el famoso politólogo estadounidense, Gabriel Almond (1991): “La economía y la política constituyen los mecanismos principales para resolver los problemas sociales; cada una tiene distintos métodos y distintas metas, (aunque) las dos interactúan y en el proceso, se transforman mutuamente”. Como consecuencia, el cambio político tiene una lógica propia y no es solo un instrumento de la economía.

En tercer lugar, es importante establecer la correlación y la direccionalidad de los cambios: ¿Son los cambios económicos los que influyen y guían los cambios políticos, o son los cambios políticos los que traen cambios económicos y sociales? ¿O son la economía y la política dos factores que se influyen recíprocamente? Entender la relación que existe entre la economía, y más precisamente, la economía capitalista y la política, manifestada en los países occidentales como forma de gobierno democrática, significa advertir el vínculo más importante que ha dominado la teoría política del siglo pasado y entender por qué muchos países dejaron de ser dictaduras para transformarse en democracias (Almond, 1991).

La nueva diplomacia política de los Estados Unidos hacia Cuba reafirma la hipótesis que sugiere que los cambios económicos traen cambios políticos. La administración del Presidente Obama ha defendido la necesidad de “cambiar de rumbo” y abolir el embargo económico, fortalecer los lazos comerciales y la economía de mercado, e incrementar el intercambio de bienes y servicios para luego esperar que estos cambios impulsen al pueblo cubano a demandar una sociedad democrática (*White House* n.d.). Esta hipótesis, por supuesto, no tiene su origen en Obama, pero cuenta con una extensa justificación teórica e histórica, particularmente entre los países desarrollados como Gran Bretaña y los Estados Unidos (Almond, 1991). La famosa teoría de despegue de Rostow (1960), por ejemplo, habla optimistamente de una relación lineal, positiva, e inevitable, entre capitalismo, sociedad y democracia. Sin embargo, la evidencia de esta relación resulta inconclusa para los países en vías de desarrollo. Por ejemplo, sociedades que habían alcanzado grandes niveles económicos a principios de siglo XX vieron sus frágiles democracias interrumpidas por dictaduras (Argentina y Brasil, entre otros). Y China no parece estar cerca de un cambio democrático inminente a pesar de los grandes avances económicos. Entonces, ¿qué falta en este análisis y por qué los resultados son diferentes en los distintos países?

Como bien lo habían anticipado autores como Robert Dahl (1990; 1998) o Peter Berger (1986), el capitalismo es una condición “necesaria” pero no “suficiente” para promover cambios democráticos. En el medio de estas dos esferas existe una variable importante que debe ser tomada en cuenta y que puede atrasar o favorecer el cambio necesario para establecer instituciones democráticas: las “culturas” de los distintos pueblos. Pero la variable cultural no debe ser entendida como una categoría amórfica y determinista, como en los estudios etnocéntricos de Samuel Huntington y David Lawrence (2000) que proclaman “equivocadamente” que solo ciertas culturas (anglosajonas y protestantes, entre otras) pueden conducir a una democracia estable. Para tener valor metodológico práctico, la cultura debe ser entendida como “ciertos” valores, “ciertas” conductas y “ciertas” actitudes que forman el llamado “capital social” a nivel individual y que luego pueden agregarse para determinar la cultura a nivel de la sociedad (Hoogue y Stolle 2003). El capital social a nivel individual es deseable para que los cambios económicos y políticos favorezcan a toda una sociedad y no solo a ciertos sectores (Inglehart, 1997; Hoogue y Stolle, 2003). De este modo, valores como “la confianza interpersonal”, “la tolerancia a la diversidad”, o “el incentivo a la innovación y al riesgo” pueden fomentarse a través de una educación cívica individual integral, sin tener que cambiar los rasgos generales de la cultura a nivel social o gubernamental (Hoogue y Stolle, 2003).

Es en este ámbito que las instituciones del gobierno y las organizaciones no gubernamentales juegan el rol decisivo de crear los espacios necesarios para que estos valores se desarrollen. El tiempo dirá si los cambios ocurridos en Cuba han sido superficiales o profundos, de origen económico o político. Pero, en este momento, es imperioso preparar una agenda de trabajo para evaluar los valores culturales actuales y compararlos con los valores futuros (Leiva n.d.). Como en el caso cubano la creación de estos espacios en el corto plazo no ocurrirá a nivel gubernamental, es de suma importancia que otras instituciones, ya sean educativas o culturales, organizaciones no gubernamentales, e incluso la Iglesia Católica, acepten el rol central de promover el diálogo y la educación para fomentar estos valores necesarios. La meta, sin embargo, no debe ser una democracia “a la estadounidense” o “a la europea”, sino una democracia cubana, con características y valores cubanos, pero con una “cultura cívica” vibrante, que impulse transformaciones económicas y democráticas permanentes y duraderas (O’Donnell *et al*, 1994).

Referencias

1. Almond, G. A. (1991). Capitalism and democracy. *PS: Political Science and Politics*, 24(3), 467-474. doi:10.2307/420091.

2. Berger, P. L. (1991). *The capitalist revolution: Fifty propositions about prosperity, equality, and liberty*. New York: Basic Books.
3. Dahl, R. A. (1990). *After the revolution?: Authority in a good society*. New Haven: Yale University Press.
4. Dahl, R. A. (1998). *On democracy*. New Haven, Conn: Yale University Press.
5. Hooghe, M. and Stolle, D. (2003). *Generating social capital. Civil society and institutions in comparative perspective*. New York: Palgrave Macmillan.
6. Huntington, S.P. and Harrison, L. E. (2000). *Culture matters: How values shape human progress*. New York: Basic Books.
7. Inglehart, R. (1997). *Modernization and postmodernization: Cultural, economic, and political change in 43 societies*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
8. Leiva, A. (n.d.). *Cuban culture and democracy: theory and research agenda*. Retrieved from the Association for the Study of the Cuban Economy, <http://www.ascecuba.org/c/wp-content/uploads/2014/09/v11-leiva.pdf>. Coral Gables, Florida.
9. Namakforoosh, M. N. (1984). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: Editorial Limusa.
10. O'Donnell, G. A., Schmitter, P. C., Whitehead, L., & Lowenthal, A. F. (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario* (1a reimp ed.). Barcelona: Paidós.
11. Rostow, W. W. (1960). *The stages of economic growth: A non-communist manifesto*. Cambridge [England]: University Press.
12. Schumpeter, J. A. (2010). *Capitalism, socialism and democracy*. London: Routledge.
13. White House (n.d). *Charting a new course on Cuba*. Retrieved from <https://www.whitehouse.gov/issues/foreign-policy/cuba>

Foto de Maikel Iglesias Rodríguez.

Giselle De Bruno Jamison.

Doctora en Ciencias Políticas y Máster en Estudios Internacionales con especialización en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Internacional de la Florida.
 Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.
 Actualmente, es directora del programa de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad de Santo Tomas (St. Thomas University) en Miami, Florida.

CONVIVENCIA



redaccion@convivenciacuba.es

EL PROTAGONISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA ECONOMÍA CUBANA

Por Jorge Ignacio Guillén Martínez

Dentro de la sociedad civil cubana se va perfilando una mayor definición y complementación de los diferentes roles de cada uno de los grupos y proyectos que la integran. Asimismo, la economía que queremos construir para el futuro de nuestra Nación, demanda una definición y complementariedad entre los diferentes actores que deben participar en su construcción. Siendo los principales, entre estos últimos: el Estado, el mercado y la sociedad civil.

Específicamente la sociedad civil es el más reciente en el debate sobre modelos de economía para el futuro de Cuba, pues al igual que en todos los demás países del mundo, el debate tradicional casi siempre se ha limitado a dos actores fundamentales: el Estado y el mercado. Cabe añadir también que, dentro de esta tendencia internacional, existe otra aún más peligrosa que es la de perfilarse -la mayoría de las veces- a los extremos; abundan muchísimo las experiencias históricas que, o bien se van totalmente a un lado, o bien al otro, oponiéndose además excluyentemente.

En la actualidad, se puede decir que una parte de los países del mundo ha comprendido este problema, y avanzando hacia modelos menos excluyentes y más equilibrados han logrado superar inmensos desafíos. Sin embargo, todavía persisten las tendencias a los extremos y las reducciones inaceptables que solo toman en cuenta a algunos de los actores de la vida económica.

Olvidarse de la sociedad civil es olvidarse de la gente

Como ya he afirmado en varias ocasiones, Cuba se encuentra en un momento trascendental de su historia, esta es época de definir, de pensar, de diseñar y de aunar esfuerzos por un futuro mejor. En economía, hay algunas preguntas que se imponen de manera inmediata: ¿Qué modelo económico quiero para el futuro de Cuba? ¿Qué papel juega la persona y el respeto a su dignidad en ese modelo

que sueño? ¿Qué pasa con la eficiencia, la justicia, la libertad y la equidad en ese modelo? ¿Qué actores son determinantes para la construcción de ese modelo, y cómo deben relacionarse entre sí?

Para muchos la solución está en el mercado, apostando a que este, por sí solo, logrará conjugar los objetivos de equidad y justicia social con los de libertad y prosperidad. Otros se inclinan por la alternativa opuesta, creyendo que el Estado paternalista logrará conjugar estos objetivos y propiciar un verdadero desarrollo, sin explotación, donde todos seamos solidarios y convivamos en paz. Ambas opciones representan reverendas falacias, la historia lo ha demostrado una y otra vez.

Lo anterior ha sido comprendido por muchas personas en todo el mundo, y como resultado han ido surgiendo formas más equilibradas de conducir la economía. Es en este marco que han tomado fuerza los conceptos de economía social y solidaria, economía del bien común, economía social de mercado y otros modelos que intentan alejarse de los extremos y asignarle un lugar más central a la persona humana. Los llamados estados de bienestar, presentes principalmente en los países nórdicos y otros países del mundo, son también ejemplos convincentes que demuestran que equilibrar un modelo económico hacia un mayor papel y protagonismo de la sociedad civil, aumenta considerablemente nuestras posibilidades de acceder a un verdadero desarrollo humano integral.

En Cuba, aunque el debate es más reciente, considero que predominará el criterio de que olvidarse de la sociedad civil es lo peor que nos pueda pasar. Por un lado, nos han hablado tan mal del mercado durante más de 50 años que hemos entendido -en alguna medida- que él solo no resolverá nuestros problemas; y por otro lado hemos padecido el absurdo de la planificación central y del control casi total de la economía y la sociedad, por lo que también tenemos la certeza de que esto no representa la solución a nuestros problemas. Me alegra, que al menos en

la mayoría de los espacios en que me desenvuelvo (Universidad-Iglesia-sociedad civil) predomina el criterio de que la economía cubana necesita un equilibrio y complementariedad entre sus diferentes actores, y no un modelo parcializado hacia uno de ellos, mucho menos un modelo que aplaste y excluya a la sociedad civil.

En la economía cubana hoy: ¿qué significa que la sociedad civil sea protagonista?

Los cubanos debemos entender de una vez y por todas que una economía eficiente, justa, y equitativa, no se hace de arriba hacia abajo, no se crea por decreto ni por la sola interacción de oferta y demanda y la mano invisible del mercado.

Esta nueva economía que Cuba necesita la tenemos que hacer, construir, desarrollar y proteger los ciudadanos. Ciudadanos que organizados en las redes de una sociedad civil vigorosa y madura se comprometen, toman las riendas de su futuro y el de la Nación para, unidos en la diversidad, protagonizar el cambio que deseamos.

El libro de Ética y Cívica del *Centro de Estudios Convivencia* define algunos roles y funciones a través de las cuales la sociedad civil debe protagonizar -entre otras cosas- la construcción de una economía más prospera, más justa y más equitativa. A continuación, menciono algunos de ellos:

1. La sociedad civil puede protagonizar la construcción de una nueva economía, a través de **la educación**. Organizándose para inculcar los valores de una economía eficiente y próspera pero también lo más justa y equitativa posible, que respete a la dignidad de la persona y que no se centre solamente en el paradigma de la eficiencia. En Cuba, educar en estos valores es sin dudas un reto inmenso, pero estoy convencido de que la manera más eficiente de promoverlos es trabajando desde la base, desde la economía familiar y comunitaria, desde las pequeñas iniciativas que nacen en el seno de la sociedad civil. Como ya he afirmado, ni el mercado ni el Estado por sí mismos construyen estas relaciones, es la ciudadanía la que debe protagonizarlas y para ello por supuesto que debemos partir de nuestra formación como personas y como ciudadanos libres, responsables y democráticos.
2. También la sociedad civil protagoniza este cambio, participando, creando y articulando **redes de solidaridad** entre los ciudadanos. Siempre van a existir los excluidos, marginados, los pobres... en este campo la sociedad civil también tiene grandes potencialidades para transformar la realidad, solidarizándose

tanto de manera asistencial (con las personas afectadas) como de manera proactiva para ayudar a que cada día sean menos los excluidos y marginados. Estas redes pueden ser entre grupos de trabajadores, mutualidades, cooperativas, entre empresas, entre asociaciones y ONG, Iglesias, etc.; y pueden convertirse en un complemento decisivo para las políticas de seguridad social que según el principio de subsidiariedad deben encaminarse a la construcción de una economía más justa y sostenible.

3. Para terminar, otro rol de vital importancia que los ciudadanos debemos asumir es el de ser **factor de presión**, para controlar, denunciar y regular la agencia del mercado y del Estado. Es necesario que la sociedad civil logre participar en el diseño, control y regulación de las políticas públicas, configurando un protagonismo tal que lleve tanto al mercado como al Estado a ser servidores y no dictadores de la ciudadanía. Sin este factor, no es posible la construcción de una nueva economía para Cuba, pues los intereses que primarán, difícilmente sean los de sus ciudadanos.

Me he limitado a mencionar solo tres roles que permitirían la concreción del protagonismo de la sociedad civil en la economía cubana, sin dudas existen muchos otros. Nos toca a los ciudadanos ir descubriéndolos a través de nuestra participación activa en estas y otras iniciativas. Solo nosotros podemos conquistar este sueño para Cuba, nadie nos lo otorgará ni facilitará.

Ya muchos hemos comprendido que la sociedad civil debe ser protagonista, ahora comprendamos de una vez y por todas que ese protagonismo no nos caerá del cielo, sino que lo construimos nosotros día a día, desde nuestros espacios y con nuestras pequeñas posibilidades.

Jorge Ignacio Guillén Martínez (Candelaria, 1993).

Laico católico.

Estudiante de Economía.

PARTIDO: ¿PATRIA, REVOLUCIÓN Y SOCIALISMO?

Por Bertha Karolina Guillén Martínez

Cuba es como un ajiaco, diría Fernando Ortiz refiriéndose a la variedad cultural que caracteriza a los cubanos, pero como en todo ajiaco se mezclan viandas y sabores, que mal empleados, pueden crear confusión y desagrado al paladar. Lo mismo puede pasar con los diferentes símbolos, que nos identifican como cubanos y los conceptos mal enseñados o mal utilizados.

Por eso creo oportuno llamar a reflexión sobre algunas definiciones importantes que en los últimos 50 y tantos años han tomado significados contradictorios, alejándose muchas veces de su esencia, sobre todo en el marco político, y han provocado una antipatía total por parte de los jóvenes en su mayoría. En el pasado Congreso del Partido, el presidente cubano mencionó una frase, justo para referirse al Partido Comunista de Cuba, único legal desde el triunfo revolucionario de 1959, *“Si logran fragmentarnos, sería el comienzo del fin de la Patria, la Revolución y el Socialismo”*. Mezclando Patria, Revolución y Socialismo como una misma cosa, el Partido.

Entonces, sin más preámbulos, propongo echar un vistazo a las definiciones de los conceptos de estas cuatro palabras, que por separadas tienen mucho que aportar a nuestra razón. Para empezar, **Patria**: *“Tierra de nuestros padres, nación independiente en la que se unen las personas que conviven como comunidad social por lazos territoriales, idiomáticos, culturales, históricos y políticos. La patria está constituida por elementos objetivos: el suelo o territorio, con su geografía característica, sus próceres o patriotas fundamentales, su economía, su estructura política, las personas que la integran. Elementos subjetivos como la cultura, la historia pasada, la religión, los elementos de la nacionalidad, los proyectos comunes para el futuro, el afecto por lo nuestro, el esfuerzo comunitario del presente”* (Ética y Cívica: Aprendiendo a ser persona y a vivir en sociedad).

“Patria, diferente de: el Estado, el gobierno, la ideología oficial, un partido, una persona, un movimiento histórico, una revolución, una religión”.

Diría nuestro Héroe Nacional en uno de sus escritos en el periódico *Patria*, definiendo propiamente a la



“Patria”: “Quienes vivimos para ella, no necesitamos frasear sobre ella. De ella es mandar y de nosotros obedecer, es nuestra adoración, no nuestro pedestal ni nuestro instrumento... Reunidos en un mismo espíritu los batalladores de siempre, los de la guerra y los de la emigración, los recién llegados y los infatigables, los de una y otra comarca, los de una y otra edad, los de una ocupación y otra... la pasión republicana, la ansiedad de la acción, la unión de las energías, el orgullo de la virtud cubana, la fe en los humildes y el olvido de las ofensas, moverán y nada más nuestras plumas”.

Ser patriota, en la Cuba de hoy, supone mostrar a los propios cubanos que la Patria, sus símbolos, su historia, van más allá de un partido, de un sistema, supone entender que una cosa no tiene que mezclarse con la otra, que un gobierno no es un país.

Por otro lado, **Revolución**, que en su concepto más simple, según Wikipedia, *“es el cambio o transformación radical y profunda respecto al pasado inmediato”*.

Se establece la revolución como una idea cambiante debido a lo que las circunstancias ameriten en el momento, estas pueden ser económicas, culturales, religiosas, políticas, sociales, militares. Cambio político y social radical alcanzado normalmente de forma

violenta y con la participación de amplios sectores de la población, como la Revolución francesa, la mexicana o la rusa.

Las revoluciones son consecuencia de procesos históricos y de construcciones colectivas, para que una revolución exista es necesario que haya una razón para la nueva unión de intereses comunes o utopía, frente a una vieja unión de estos. La revolución siempre se efectúa con el propósito de combatir una injusticia, y como existen diferentes injusticias también existen diferentes tipos de revoluciones".

La cubana, por ejemplo, y me refiero a la iniciada por Fidel y los jóvenes del centenario, ha perpetuado el término, la palabra y el significado de revolución, proclamándose continuadora de un proceso que comenzó en 1868 con la toma de las armas en La Demajagua, y continúa hasta hoy, patinando con los mismos problemas de hace 50 años e impidiendo el avance del país, ligando una ideología, un sistema político a una palabra tan rica, condenándola al desuso por aquellos que nada quieren saber del comunismo o el "socialismo" cubano. Raramente se escuchará a una persona declararse revolucionario sin que sea tomado como comunista o simpatizante de la política del país.

Otro de los términos más utilizados es el de **Socialismo**, pero como los anteriores, pocas veces o ninguna, vamos a su raíz y me permito usar nuevamente la definición de Wikipedia, el Google de los que no tenemos internet. Socialismo: *"Es el control por parte de la sociedad organizada como un entero sobre todos sus elementos integrantes, tanto los medios de producción como las diferentes fuerzas de trabajo aplicadas en las mismas. El socialismo implica, por tanto, una planificación y una organización colectiva y consciente de la vida social y económica. Subsisten sin embargo criterios encontrados respecto a la necesidad de la centralización de la administración económica mediante el Estado como única instancia colectiva en el marco de una sociedad compleja, frente a la posibilidad de formas diferentes de gestión descentralizada de la colectividad socialista, tanto por vías autogestionarias como de mercado. Existen también discrepancias sobre la forma de organización política bajo el socialismo para lograr o asegurar el acceso democrático a la sociedad socialista a clases sociales o poblaciones, frente a la posibilidad de una situación autocrática por parte de las burocracias administrativas.*

Las formas históricas de organización social de tipo socialista pueden dividirse entre determinadas evoluciones espontáneas de ciertas civilizaciones de carácter religioso y las construcciones políticas establecidas por proyectos ideológicos deliberados. De estas se destacan, respectivamente, el Imperio Inca y la Unión Soviética", de la cual el gobierno cubano se nutrió por muchos años, reinterpretando la filosofía de

Marx y deformando poco a poco la definición real del socialismo, convirtiéndola en una realidad cada vez más utópica de lo que ya era para el pueblo cubano, un pueblo que ha repetido en libros, escuelas, trabajos y consignas como las de "Socialismo o muerte" estas deformaciones sin saber a ciencia cierta qué es el socialismo o qué supone ser socialista.

Por último me parece válido resaltar ¿Qué es un partido?

Partido: *"Es un grupo de personas organizadas en torno a un núcleo ideológico o de valores, que en el ámbito de un sistema competitivo, promueve y plantea problemas y programas que atañen a los ciudadanos o a toda la sociedad; presenta candidatos para los cargos públicos elegidos y participa en las elecciones intentando captar el mayor número de votos para obtener el poder, ya sea legislativo o ejecutivo, con el fin de realizar el proyecto político de que es portavoz. Intenta, además, mantener implicadas en una acción política, comprometida y programada, a un gran número de personas creando canales de comunicación y de participación, reforzando actitudes y opiniones políticas ya existentes o introduciendo nuevas. Es obvio, pero necesario, decir que un Partido no puede, ni debe, representar a toda la Nación. Su nombre mismo lo dice: Partido es una parte. Por eso ningún Partido debe descalificar a los otros partidos opuestos como si fueran apátridas, antinacionales, mercenarios, etc. Los partidos opositores son "la otra parte" de la Nación con sus programas y propuestas" (Ética y Cívica: Aprendiendo a ser persona y a vivir en sociedad).*

Ahora retomando la frase de Raúl, fragmentar el Partido Comunista de Cuba, o sea, abrir el diapason político a más de un partido, permitir el diálogo, la confrontación pacífica, la convivencia entre más de una campaña, una idea, un líder, ¿supondría el fin de la Patria, la Revolución o el Socialismo? ¿O tan solo supondría dar paso al comienzo de una nueva etapa para Cuba y los cubanos que vivimos dentro y fuera de la Isla? Supondría la inclusión de todos, hacernos protagonistas de nuestra historia. Supondría dar a los jóvenes un motivo, un fuerte motivo, por el cual no abandonar su Patria, una oportunidad para soñar y hacer realidad estos sueños aquí, como cubanos.

Foto de Emmanuel Márquez Gálvez.

Bertha Karolina Guillén Martínez (Candelaria, 1991).
Estudiante de Humanidades en el Centro Cultural Padre Félix Varela.

REINO DEL ABSURDO

PROMESAS, JUSTIFICACIONES Y REALIDADES

Por Luis Cáceres Piñero

Durante 58 años Cuba ha sido entretenida con promesas, justificaciones y duras realidades frustrantes. Comienza la función que nos introducirá en un presente de gloria y un paradisíaco futuro:

Promesas

- Los almacenes luminosos y repletos de alimentos, ropas y calzado, gracias a la eficiente administración de aquellas riquezas heredadas del enemigo de clase: la burguesía que desaparecería para siempre, dejando vía libre a una Cuba sin poderosos ni nuevos burgueses.
- Elecciones ¿para qué? Donde es el pueblo quien manda, todos seremos felices y todos decidiremos todo, porque todo es del pueblo.
- Nuestra flota pesquera será como la de Japón y la producción del queso y la leche fresca de vaca como la de Holanda.
- Toda la tierra cultivable será propiedad del que la cultiva, ni aparceros, ni arrendatarios, ni terratenientes. Los campesinos serán dueños, cultivarán lo que necesiten y venderán todo lo que produzcan directamente al pueblo.
- La producción de carne será mayor que la de Argentina y Uruguay, gracias al cruce de las razas Holstein y Cebú.
- Cuba producirá más café que Colombia gracias al Cordón de La Habana y al café caturra.
- Daremos el salto al desarrollo con la producción de 10 millones de toneladas de azúcar: ¡los diez millones van!
- Secaremos la Ciénaga de Zapata, uno de los humedales más grandes del Caribe, y construiremos una zona turística y los cenagueros no tendrán que dedicarse al carbón.
- Las escuelas en el campo aplicarán el método martiano de combinar el estudio y el trabajo. De ellas saldrá, por fin, el hombre nuevo y la escuela nueva.



Realidades cubanas.

Y muchas más promesas hasta arribar al paraíso de los proletarios, "sin César, ni burgués, ni Dios".

Justificaciones

- El llamado "criminal bloqueo imperialista".
- Errores y tendencias negativas de algunas partes blandas que no representan a nuestro pueblo.
- La caída del campo socialista y la Unión Soviética, por errores de ellos.
- La crisis económica mundial.
- La caída del precio del petróleo.
- La conspiración de la derecha internacional.
- Los golpes blandos, jurídicos, parlamentarios, etc.

Y otras muchas justificaciones más...

Realidades

- Los almacenes vacíos, la tarjeta de racionamiento y ahora las tiendas recaudadoras de las divisas del enemigo.
- Todo pasó de manos del "pueblo" a manos del Estado y ¿las elecciones para qué? en selección de un delegado que "ni pincha ni corta".
- De la flota pesquera a la altura del Japón llegamos al "pollo por pescado" y de la leche de vaca y el queso como el de Holanda, a la leche en polvo importada solo para menores de 7 años.
- De la tierra propiedad del que la trabaja a las tierras llenas de marabú que el Estado presta a los nuevos arrendatarios y se las quita porque "toda la tierra es del Estado" - como ha dicho un alto dirigente hace poco.
- La carne prometida se convirtió en carne de res prohibida, el café mezclado y el azúcar prieta importada y la industria azucarera destruida.
- De la desecación de la Ciénaga ahora descubrimos la importancia de mantener los humedales como principal barrera ecológica.
- Las escuelas en el campo vinieron para la ciudad, los edificios canibaleados y el hombre nuevo nació con el daño antropológico.

Y por último, una breve representación basada en hechos reales, de la dura realidad:

Acto primero

Un inspector "integral" amigo de los vendedores ambulantes comparte con ellos la lucha por la supervivencia cotidiana y los "sobrelleva".

Acto segundo

Un día llega el mismo inspector "integral" con otra persona, amenaza, maltrata de palabras y pone multas a los mismos vendedores ambulantes de los que es amigo.

Acto tercero

Vuelve al otro día el inspector "integral" y se disculpa con los vendedores ambulantes, explicándoles que el "otro" que vino con él el día anterior era su jefe. Que ya bajó la marea y todo sigue igual, en la "lucha".

Amigo lector: En este breve relato de largos años de "lucha", te propongo que continúes tú mismo esta historia de promesas, justificaciones y duras frustraciones traídas de la realidad. ¿Que no sabes escribir? Solo mira a tu alrededor y cuéntanos tu entorno.

Fotos de Maikel Iglesias Rodríguez.

Luis Cáceres Piñero (Pinar del Río, 1937).
Pintor.
Reside en Pinar del Río.

***De altar
se ha de tomar a Cuba,
para ofrendarle nuestra vida,
y no de pedestal, para levantarnos sobre ella.***

José Martí

Discurso en el Liceo Cubano. Tampa. 1891, noviembre 26. Tomo 4. P. 270.

ÚLTIMA HORA

VISITA LA JEFA DE MISIÓN ADJUNTA DE LA EMBAJADA DEL REINO DE SUECIA EN CUBA EL *CENTRO DE ESTUDIOS CONVIVENCIA*

Por Consejo de Redacción



La Jefa de Misión Adjunta de la embajada del reino de Suecia y la Sra. Tove María Silveira al centro, con participantes del *Centro de Estudios Convivencia*.

El lunes 16 de mayo de 2016 dos diplomáticas de la Embajada del Reino de Suecia en Cuba realizaron una visita a varios proyectos de la sociedad civil de Pinar del Río.

La Sra. Kristine Erlandsson-Juárez, Jefa de Misión Adjunta de la Embajada del Reino de Suecia en Cuba y la Sra. Tove María Silveira, encargada de cultura de dicha legación diplomática, comenzaron su estancia

en Vueltabajo con una visita a la Casa-Taller del Sr. Pedro Pablo Oliva, pintor y escultor de Pinar del Río, Premio Nacional de Artes Plásticas 2006. Allí pudieron apreciar la fecunda trayectoria del artista pinareño, sus numerosas obras en ejecución y compartir con él sus experiencias y su amor a Cuba y a su patria chica, pues nunca ha querido abandonar la más occidental de las provincias.

A continuación, las distinguidas visitantes acudieron al Estudio independiente de Grabaciones Musicales “Sbmrecords” del Sr. Servando Blanco, cantante y cultor de la obra de Pedro Junco quien fuera el músico y compositor pinareño más internacional y reconocido por su obra “Nosotros”. El artista les regaló un disco compacto con algunas de sus obras y conciertos y les mostró, además, dos discos de música cubana, de acetato, que le fuera obsequiado en una visita realizada a su Estudio por la Sra. Caroline Fleetwood, quien fuera Embajadora del Reino de Suecia en Cuba. Servando Blanco, conocido como “La Voz de Terciopelo de Cuba” estuvo acompañado por el maestro Arnoldo Pérez Dueñas, director artístico de los espectáculos que ofrece el artista el último domingo de cada mes.

En la tarde del lunes la Sra. Consejera y su acompañante sostuvieron un encuentro con los miembros del *Centro de Estudios Convivencia* (CEC), participantes en sus cursos de formación cívica y

colaboradores de la revista sociocultural del mismo nombre.

Los responsables del CEC presentaron los resultados de los estudios que ha realizado el *Centro* sobre “Propuestas de reformas de la economía cubana a corto, mediano y largo plazo” y “Propuestas para un nuevo marco jurídico y tránsito constitucional en Cuba”, con aportes de estudiosos y ciudadanos tanto de la Isla como de la Diáspora, que pueden ser consultados en su sitio web: www.convivenciacuba.es

Al finalizar el intercambio, el CEC entregó unos presentes a las diplomáticas como signo de las fraternas relaciones entre Cuba y Suecia, consistentes en un óleo del Valle de Viñales del paisajista pinareño Luis Cáceres, así como “Guayabita del Pinar” y “Vino del Llano”, bebidas típicas de Pinar del Río.

Con esta visita se da continuidad a una larga y continua relación respetuosa y cordial entre el *Proyecto Convivencia* y la Embajada del Reino de Suecia durante años.



CELEBRA EL CENTRO DE ESTUDIOS CONVIVENCIA SU PRIMERA GRADUACIÓN

Por Yoandy Izquierdo Toledo



Graduados del Curso "Vivimos en sociedad" del Centro de Estudios Convivencia.

El pasado 17 de mayo, el *Centro de Estudios Convivencia* efectuó su primera graduación. En esta ocasión, 18 personas realizaron el ejercicio final del Curso "Vivimos en sociedad", del Programa complementario de Educación Ética y Cívica que ofrece el Centro. Se trata de uno de los 14 cursos de formación ciudadana compendiados en el libro de texto de *Ediciones Convivencia*, "Ética y Cívica: Aprendiendo a ser persona y a vivir en sociedad".

Este curso se inició el 16 de octubre de 2015 y fue concluido el 3 de mayo de 2016. A lo largo de este período tuvieron lugar los encuentros presenciales y se desarrollaron las actividades del trabajo en equipo, teniendo en cuenta que este es un curso sencillo que contribuye a fomentar la pertenencia y la participación democrática. Se impartieron 10 temas que abarcaron

las principales esferas de la vida social, desde el protagonismo de la persona humana, e incluyendo a la familia, la escuela y la sociedad civil en general. También se desarrollaron temas relacionados con la Nación, la Patria, el Estado y los poderes públicos, la Constitución de la República, el gobierno y los partidos políticos y la democracia y participación cívica y política. Todos ellos con ejercicios prácticos y dinámicas de aplicación.

El ejercicio final y requisito para graduarse de este curso, consistió en el trabajo en tres equipos diferentes. El primero de ellos tuvo a su cargo la presentación de un proyecto de animación social para su comunidad. En este caso debía tener en cuenta objetivos, destinatarios, acciones de impacto social, estrategias, beneficios/principales resultados, entre otras categorías. Los

participantes de este equipo sorprendieron con una excelente propuesta de creación de una “Asociación de Productores Tabacaleros”. La interesante iniciativa es de gran importancia para suprimir el analfabetismo cívico de las comunidades rurales que limita a los campesinos para defender sus derechos y le brindaría una visión empresarial que propicia la participación de los productores en el mercado, la tramitación de los créditos y el desarrollo y las inversiones a largo plazo.

El segundo equipo tenía a su cargo la selección de un grupo/asociación/proyecto de la sociedad civil para aplicarle el método FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). Debían proponer, además, estrategias que le permitieran revertir las debilidades y explicar cómo enfrentar, con los medios y recursos con que cuenta dicho grupo/asociación/proyecto, las amenazas detectadas. En este caso los miembros del equipo seleccionaron para su estudio a la Comunidad Marianista en Pinar del Río. Se trata de una comunidad conformada por religiosos sacerdotes y religiosos laicos, que entra este año en el bicentenario de su fundación y ha llegado a Cuba desde 2003. Su misión y su carisma fundamental es la educación. El ejercicio fue muy completo y sirvió además para mostrar un interesante análisis sobre esta Comunidad y los servicios que presta; además de presentar estrategias alcanzables para aumentar su impacto en la sociedad cubana actual.

El tercer y último equipo desarrolló una encuesta sobre los 10 temas recibidos en el curso y la aplicó a un grupo de 25 personas en la ciudad de Pinar del Río. Los resultados mostraron, a pesar de ser temas básicos

y esenciales en la formación de la persona humana, la existencia de un desconocimiento de cuestiones fundamentales de la articulación y funcionamiento de la sociedad. De esta forma se reafirma la importancia de nuestro Programa complementario de Educación Ética y Cívica.

Con la presentación y discusión de estos tres ejercicios concluía el primer período de encuentros de formación del *Centro de Estudios Convivencia*, fortaleciendo de esta forma una de sus principales áreas de trabajo: la educativa. El debate generado luego de cada presentación fue otro espacio para el aprendizaje y nos permite evaluar de excelente este fin de curso. Estos tres ejercicios desarrollados aparecen íntegramente en www.convivenciacuba.es en la ventana Foro del *Centro de Estudios Convivencia*.

Los participantes seleccionaron, por mayoría, el Curso “Reconstruyendo la sociedad civil” para comenzar en el mes de junio. Deseamos a todos los graduados muchas felicidades y esperamos que cada nuevo curso sea útil para el fortalecimiento de su dimensión personal y social.

Yoandy Izquierdo Toledo (Pinar del Río, 1987).
Licenciado en Microbiología.
Máster en Bioética por la Universidad Católica de Valencia y el Centro de Bioética Juan Pablo II.
Miembro del Consejo de Redacción de la revista *Convivencia*.
Responsable de *Ediciones Convivencia*.
Reside en Pinar del Río.





www.convivenciacuba.es

REVISTA DIGITAL CONVIVENCIA.

Un umbral para la ciudadanía y la sociedad civil.

Desde el interior de Cuba.

PINAR DEL RÍO. CUBA.

CONVOCATORIA

“IMPRIMA UNA, PARA QUE HAYA MÁS CONVIVENCIA”

El Consejo de Redacción de la Revista sociocultural *Convivencia* invita a todos los interesados a participar en la siguiente Convocatoria:

1. Como nuestra prioridad son los cubanos y cubanas dentro de la Isla, además del portal en Internet ofrecemos dos versiones del contenido íntegro de la Revista *Convivencia* para ser enviadas por correo electrónico dentro de Cuba: una versión TXT (solo texto) y otra versión PDF ilustrada y lista para que usted la pueda imprimir por su cuenta y logre compartirla con sus amigos.

2. Esta Convocatoria, tiene como objetivo una invitación para imprimir un ejemplar de la revista *Convivencia* (versión PDF) por cuenta propia, de modo que pueda llegar, poco a poco, a más lectores con la pequeña y valiosa participación de todos. Desde su lugar, con los pocos recursos a su alcance, imprima una Revista como hacemos con las tesis, los trabajos de curso y otros muchos documentos, sin tener imprentas ni fotocopadoras.

3. Además, imprimir un solo ejemplar de cualquier documento de carácter pacífico y sociocultural, para uso personal y de los amigos, está totalmente permitido por la ley y no constituye delito ni violación de reglamento alguno en Cuba, ni en ningún lugar.

4. Se trata de estimular y ejercitar, de esta forma sencilla, lo que en cada uno de los cubanos y cubanas existe: el suficiente ingenio, la iniciativa personal y los deseos de buscar lecturas alternativas por cuenta propia. Creemos en la fuerza de lo pequeño. Usted la tiene dentro. El caso es ponerla a trabajar con inventiva y creatividad.

5. Usted puede tener la versión PDF, ilustrada y lista para imprimir con solo alrededor de 30 hojas por ambas caras solicitándola a: redaccion@convivenciacuba.es (sin tilde en redacción), pidiéndola y pasándola a un amigo en su memoria flash, o bajándola directamente de nuestro portal web: www.convivenciacuba.es.

6. Pasa esta Convocatoria a tu lista de amigos. Participa en este ejercicio de ciudadanía que es otra forma de aprender los métodos propios, autónomos, sencillos, populares y pobres, para tejer sociedad civil.

CONSEJO DE REDACCIÓN



UNA DEMOCRACIA SIN APELLIDOS Y UN DIÁLOGO NACIONAL CON TODOS. P...5

REFORMA AL SISTEMA ELECTORAL CUBANO Y A LA LEY DE ASOCIACIONES Y SU REGLAMENTO. PONENCIA PRESENTADA EN EL II ENCUENTRO DEL ITINERARIO DE PENSAMIENTO PARA CUBA SOBRE "MARCO JURÍDICO Y TRÁNSITO CONSTITUCIONAL" (PARTE I). PINAR DEL RÍO, 23 Y 24 DE ABRIL DE 2016. P...21

LA ECONOMÍA CUBANA: "A LO RUPERTO". P...39

CAMBIO EN CUBA: ¿ECONÓMICO, DEMOCRÁTICO O CULTURAL?. P...42

VISITA LA JEFA DE MISIÓN ADJUNTA DE LA EMBAJADA DEL REINO DE SUECIA EN CUBA EL CENTRO DE ESTUDIOS CONVIVENCIA. P...51

CELEBRA EL CENTRO DE ESTUDIOS CONVIVENCIA SU PRIMERA GRADUACIÓN. P...53

Participantes en el II Encuentro de Pensamiento para Cuba
del *Centro de Estudios Convivencia*.

Foto de Lucía Toledo López